



**Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**  
**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE**  
**INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR**

**TEMA**

**ANÁLISIS DEL IMPACTO COMERCIAL DE LA CLÁUSULA DE**  
**SALVAGUARDIAS PARA LAS IMPORTACIONES DE REPUESTOS**  
**AUTOMOTRICES EN LA EMPRESA AVISAN CÍA. LTDA.**

**Tutor**

**MSC. Héctor Duarte Suarez**

**Autor**

**Susana Isabel Román Alcívar**

**Guayaquil, 2017**



<b>REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>	
<b>TITULO Y SUBTITULO:</b> ANÁLISIS DEL IMPACTO COMERCIAL DE LA CLÁUSULA DE SALVAGUARDIAS PARA LAS IMPORTACIONES DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ EN LA EMPRESA AVISAN CIA LTDA	
<b>AUTOR/ES:</b> SUSANA ISABEL ROMÁN ALCÍVAR	<b>REVISORES:</b> MSC. HECTOR DUARTE SUAREZ
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL	<b>FACULTAD:</b> ADMINISTRACIÓN
<b>CARRERA:</b> COMERCIO EXTERIOR	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	<b>N. DE PAGS:</b>
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> Campo: Análisis  Área: Comercio Exterior  Aspecto: DEL IMPACTO COMERCIAL DE LA CLÁUSULA DE SALVAGUARDIAS PARA LAS IMPORTACIONES DE REPUESTOS AUTOMOTRICES EN LA EMPRESA AVISAN CÍA. LTDA.  Delimitación Temporal: Marzo/2014 hasta Marzo/2015, Marzo 2015 hasta Marzo/2016 y Marzo/ 2016 hasta Febrero/2017.	
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Salvaguardia, importación, impacto, repuestos automotrices, accesorios automotrices.	
<b>RESUMEN:</b> El presente trabajo de Titulación “Análisis del impacto comercial de la cláusula de salvaguardias para las importaciones de repuestos automotrices en la empresa AVISAN CIA LTDA”, es un proyecto que surge con la finalidad de utilizarla como modelo de estudio para dar a conocer que la imposición de Salvaguardias en Ecuador ayuda a disminuir las Importaciones e incentivar la producción nacional en la economía del país. Sin embargo, el sector más vulnerable fue el de vehículos y automotores, que a pesar de tener efectos positivos también tuvo efectos negativos, al incrementar el precio de reconocidas marcas importadas como Mazda, Nissan, Kia entre otros, estos se vendieron únicamente bajo reserva. Además, se demuestra en qué forma el Gobierno Ecuatoriano utiliza la aplicación de éstas medidas para mantener los niveles de crecimiento, debido a la situación externa que afronta por la caída del precio del petróleo y de las devaluaciones de moneda que tienen países vecinos, tomando en cuenta que se debe analizar las partidas arancelarias ya que materias primas esenciales para la producción mantienen una sobretasa.	

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTORES/ES: SUSANA ISABEL ROMÁN ALCÍVAR	Teléfono: 0992584519	E-mail: susanaromanalcivar@hotmail.com sroman212255@gmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	MSC. ROSA HINOJOSA DE LEIMBERG, DECANA Teléfono: 2596500 EXT. 201 DECANATO E-mail: <a href="mailto:rhinojosal@ulvr.edu.ec">rhinojosal@ulvr.edu.ec</a>  MSC. LCDA. BETTY AGUILAR ECHEVERRÍA Teléfono: 2596500 EXT. 264 <a href="mailto:baguilare@ulvr.edu.ec">baguilare@ulvr.edu.ec</a>	

**Quito:** Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/ 1; y en la Av. 9 de octubre 624 y carrión, Edificio Prometeo, teléfonos 2569898/ 9. Fax: (593 2) 2509054

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES**

Los/Las estudiantes/egresados(as) SUSANA ISABEL ROMÁN ALCÍVAR, declaro (amos) bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a los/las suscritos(as) y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar ANÁLISIS DEL IMPACTO COMERCIAL DE LA CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA PARA LAS IMPORTACIONES DE REPUESTOS AUTOMOTRICES EN LA EMPRESA AVISAN CÍA. LTDA.

Autor(es)(as):

---

SUSANA ISABEL ROMÁN ALCÍVAR

C.I. 1103749873

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor(a) del Proyecto de Investigación ANÁLISIS DEL IMPACTO COMERCIAL DE LA CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA PARA LAS IMPORTACIONES DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ EN LA EMPRESA AVISAN CIA LTDA, nombrado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: *“ANÁLISIS DEL IMPACTO COMERCIAL DE LA CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA PARA LAS IMPORTACIONES DE REPUESTOS AUTOMOTRICES EN LA EMPRESA AVISAN CÍA. LTDA.”*, presentado por los estudiantes **SUSANA ISABEL ROMÁN ALCÍVAR** como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al Título de INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR, encontrándose apto para su sustentación

---

**MSC. Héctor Duarte Suarez**

C.I. 0912937836

## CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO



### Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** Tesis ROMÁN SUSANA nov 21 2016.docx (D23525914)  
**Submitted:** 2016-11-21 16:32:00  
**Submitted By:** hduartes@ulvr.edu.ec  
**Significance:** 2 %

#### Sources included in the report:

LANDI GUALOTO.docx (D21431545)  
Titulación revisión 2.docx (D23180511)  
Impacto Económico de las Aplicación de las Salvaguardias en la Industria Automotriz v4.doc (D18151127)  
<http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/13/estudios-fiscales.pdf>  
[http://www.uniandes.edu.ec/web/wp-content/uploads/2016/04/LA\\_ECONOM\\_A\\_SOLIDARIA\\_Y\\_SU\\_.pdf](http://www.uniandes.edu.ec/web/wp-content/uploads/2016/04/LA_ECONOM_A_SOLIDARIA_Y_SU_.pdf)  
<http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec050es.pdf>  
<http://www.comercioexterior.gob.ec/comex/>  
<http://www.elcomercio.com/actualidad/repuestos-chinos-vehiculos-mercado-ecuador.html>

#### Instances where selected sources appear:

## **Resumen**

El presente trabajo de Titulación “**Análisis del impacto comercial de la cláusula de salvaguardias para las importaciones de repuestos automotrices en la empresa AVISAN CIA LTDA**”, es un proyecto que surge con la finalidad de utilizarla como modelo de estudio para dar a conocer que la imposición de Salvaguardias en Ecuador ayuda a disminuir las Importaciones e incentivar la producción nacional en la economía del país. Sin embargo, el sector más vulnerable fue el de vehículos y automotores, que a pesar de tener efectos positivos también tuvo efectos negativos, al incrementar el precio de reconocidas marcas importadas como Mazda, Nissan, Kia entre otros, estos se vendieron únicamente bajo reserva. Además, se demuestra en qué forma el Gobierno Ecuatoriano utiliza la aplicación de éstas medidas para mantener los niveles de crecimiento, debido a la situación externa que afronta por la caída del precio del petróleo y de las devaluaciones de moneda que tienen países vecinos, tomando en cuenta que se debe analizar las partidas arancelarias ya que materias primas esenciales para la producción mantienen una sobretasa.

### **Palabras clave**

Salvaguardia, importación, impacto, repuestos automotrices.

### **Abstract**

The present work titled "Analysis of the commercial impact of the safeguard clause for imports of automotive spare parts in the company AVISAN CIA LTDA", is a project that arises with the purpose of using it as a model of study to make known that the imposition Of Safeguards in Ecuador helps to reduce imports and stimulate national production in the country's economy. However, the most vulnerable sector was vehicle and automotive, which despite having positive effects also had negative effects, increasing the price of imported brands such as Mazda, Nissan, Kia among others, these were sold only under reserve. In addition, it demonstrates how the Ecuadorian Government uses the application of these measures to maintain growth levels, due to the external situation faced by the fall in the price of oil and the devaluations of currency that have neighboring countries, taking into account Account that tariffs should be analyzed since raw materials essential for production maintain an overhead.

### **KeyWords**

Safeguarding, import, impact, automotive spare parts.

## **DEDICATORÍA**

Dedico este trabajo ante todo a Dios que con su eterno amor, me brindó la fuerza, sabiduría y paciencia necesaria para poder culminar esta etapa de mi vida.

Dedico también este logro a mi mamá, mi amiga y ejemplo a seguir, un apoyo incondicional en mi vida, a mis hermanos Tatiana, Alexander y a Andreina Román, mi familia, amigos y compañeros que estuvieron siempre prestos a ayudarme en todo momento.

*Susana Román Alcívar*

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios principalmente que ha sido mi motor y me ha dotado de sabiduría para poder plasmar mis conocimientos en el presente trabajo, que con su inmenso amor me ha llenado de salud y de fuerzas para seguir en el camino hacia la meta.

Como no agradecer a mi madre Angelita Alcívar, quien con sus palabras de amor y sus oraciones me acompañó siempre en cada paso de mi vida, a mis hermanos: Tatiana, Alexander y en especial para mí hermana Andreina Román que ha sido siempre paciente, comprensiva conmigo en este trayecto.

También a mis amigos que con su amistad sincera y desinteresada me ayudaron a despejar mis dudas y me dieron ánimos para terminar con éxito este proyecto.

También agradezco al Gerente General y representante de la empresa Avisan Cía. Ltda. el Ing. Carlos Luis Avilés quien siempre me ha ayudado incondicionalmente en este trayecto de mi carrera.

*Susana Román Alcívar*

## Índice General

Portada.....	i
FICHA DE REGISTRO DE TESIS .....	I
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES .....	III
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR .....	IV
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO .....	V
DEDICATORÍA .....	VIII
AGRADECIMIENTO .....	IX
Índice General .....	X
Índice de Figuras .....	XI
Índice de Tablas.....	XII
Índice de Anexos .....	XII
Capítulo I El problema a investigar .....	1
1. El tema. ....	1
1.1. Introducción. ....	1
1.2 Planteamiento del problema.....	1
1.2.1 Antecedentes del Problema .....	1
1.3 Formulación del problema. ....	7
1.4 Sistematización del problema. ....	7
1.5 Objetivos de la investigación .....	7
1.5.1 Objetivo general:.....	7
1.5.2 Objetivos específicos:.....	7
1.6 Justificación de la investigación.....	8
1.7 Delimitación o alcance de la investigación. ....	9
1.7.1 Campo: .....	9
1.7.2 Área: .....	9
1.7.3 Tema:.....	9
1.7.4 Tiempo: .....	9
1.7.5 Lugar:.....	9
1.8 IDEA A DEFENDER:.....	9
1.9 VARIABLE .....	10

1.9.1 INDEPENDIENTE: .....	10
1.9.2 DEPENDIENTE:.....	10
1.10 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	10
Capítulo II Marco Teórico .....	11
2.1 Marco referencial .....	11
Antecedentes. ....	11
El sector automotor.....	13
2.2 Bases Teóricas .....	16
2.3 Marco conceptual.....	39
2.4 Marco legal .....	42
CAPÍTULO III Metodología de la Investigación .....	49
3.1 Tipo de Investigación.....	49
3.1.1 Investigación Exploratoria .....	49
3.1.2 Investigación Descriptiva.....	49
3.2 Enfoque de la Investigación.....	49
3.3. Técnicas e instrumentos de investigación .....	50
3.3.1 Encuesta .....	50
3.3.2 Entrevista .....	51
3.4 Cronograma.....	65
3.5 Presupuesto .....	66
Capítulo IV Informe Final.....	68
Conclusiones .....	72
Recomendaciones .....	73
BIBLIOGRAFÍA.....	75

### **Índice de Figuras**

Figura 1 Precio del barril del crudo ecuatoriano 2014, millones de dólares FOB .....	2
Figura 2 Inversión privada Vs Inversión Pública .....	3
Figura 3 Importaciones no petroleras - CIF de Enero a Diciembre 2014 - 2015 .....	4
Figura 4 Porcentaje del Impacto en el mercado laboral y salarial.....	6

Figura 5 Evolución del sector automotriz ecuatoriano 2011-2015.....	12
Figura 6 Ensamblaje de carro .....	23
Figura 7 Repuestos automotrices.....	25
Figura 8 Marcas de repuestos automotrices .....	30

## Índice de Tablas

Tabla 1 Resultado de la Balanza de Pagos (en porcentajes del PIB) .....	5
Tabla 2 Salvaguardia por balanza de pagos.....	21
Tabla 3 Producción nacional de vehículos en Kilos o Toneladas .....	24
Tabla 4 Subpartidas aplicadas a las importaciones de repuestos automotrices .....	27
Tabla 5 Importación de CKD y vehículos en miles de dólares .....	32
Tabla 6 Indicador de aranceles impuestos a principales competidores .....	33
Tabla 7 Subpartidas más destacadas en las importaciones del sector automotriz .....	35
Tabla 8 Subpartidas excluidas en Resolución N°17 .....	43
Tabla 9 Reducción de aranceles por producto ecuatoriano incorporado .....	44
Tabla 10 Cupo de vehículos para importación en el Ecuador .....	45
Tabla 11 Cronograma de desmantelamiento de las medidas de salvaguardia .....	47
Tabla 12 Estado de Situación Financiera 2014-2016 AVISAN CÍA. LTDA.....	70
Tabla 13 Estado de Resultado Integral 2014-2015 AVISAN CÍA. LTDA. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## Índice de Anexos

Anexo 1 Almacén AVISAN CÍA. LTDA. Sucursal Norte .....	77
Anexo 2 Bodega AVISAN CÍA. LTDA. Sucursal Norte .....	77
Anexo 3 Mostrador AVISAN CÍA. LTDA. Sucursal Norte .....	78
Anexo 4 Resolución N° 65 del COMEX.....	79
Anexo 5 Resolución N°66 del COMEX.....	80
Anexo 6 Resolución N° 021-2016 Reforma de salvaguardias .....	81
Anexo 7 Plan nacional del Buen Vivir, Objetivo 10.....	82
Anexo 8 Requerimiento RTE INEN 034 Resolución N°019-2016 del COMEX.....	83

## **Capítulo I El problema a investigar**

### **1. El tema.**

Análisis del impacto comercial de la cláusula de salvaguardias para las importaciones de repuestos automotrices en la empresa AVISAN CÍA. LTDA.

#### **1.1. Introducción.**

La presente investigación se enfoca en el análisis del efecto que tiene la adopción de las tasas arancelarias impuestas a las distintas subpartidas vinculadas al sector automotriz, de esta manera se pretende estudiar el impacto que tuvieron las importaciones de la empresa AVISAN CÍA. LTDA. en comparación con periodos anteriores, acopladas actualmente con la fijación de cupos y el encarecimiento de productos importados.

Esta medida fue adoptada por el gobierno, debido a una baja en el precio de venta del petróleo y la apreciación del dólar norteamericano, lo que con llevó a ejecutar medidas regulatorias en las importaciones, para así equilibrar la balanza de pagos, afectando a la empresa AVISAN CÍA. LTDA. en la venta de repuestos automotrices.

Se tomaron decisiones de limitar el volumen de importación de determinados productos lo que significa la disminución o eliminación de la adquisición de varias sublíneas principales, ya que el costo que implica la compra de productos versus el pago de impuestos representa un monto alto, que en muchos de los casos los principales clientes de dicha compañía no podrán costear.

#### **1.2 Planteamiento del problema**

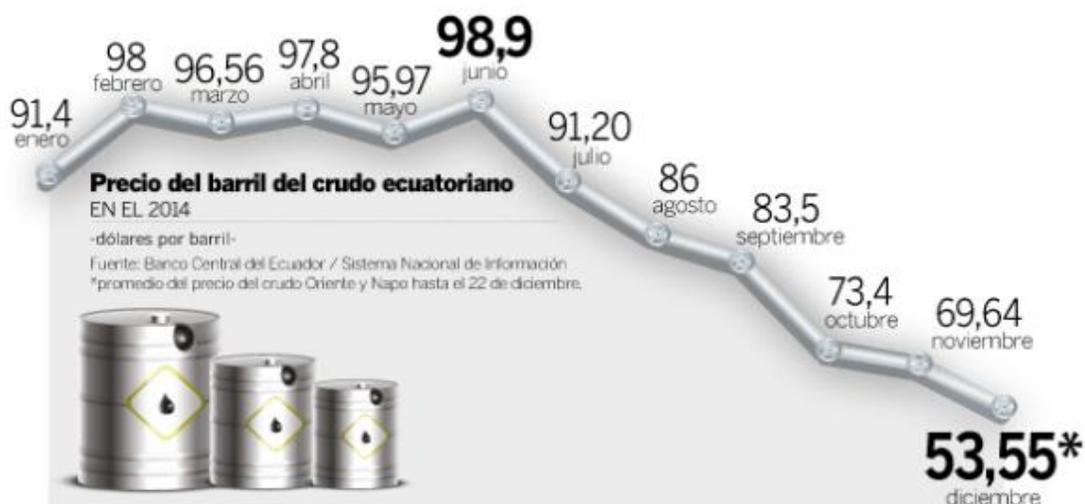
##### **1.2.1 Antecedentes del Problema**

La situación financiera ecuatoriana se originó con la baja de precio del petróleo impactando de manera directa en la economía nacional por ser un país petrolero cuyos ingresos generan al país un porcentaje valioso en el Producto Interno Bruto, según datos del

Banco Central del Ecuador. La caída del crudo surgió debido a un aumento en la oferta por los principales socios que forman parte de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), el valor establecido del barril de crudo depende de factores externos sea por una libre oferta y demanda del producto, así como el marcador estadounidense WTI (West Texas Intermediate) que se utiliza como referencia para la venta del crudo, esto afectó principalmente a países en vía de desarrollo como es el caso de Ecuador.

El precio del barril de petróleo proveniente del Oriente y Napo en el año 2014 se mantuvo durante el primer semestre llegando a un precio máximo en el mes de Junio de \$98,90 a diferencia del último semestre con un precio por debajo de \$53,55 en el mes de Diciembre del mismo año. (Figura 1).

**Figura 1** Precio del barril del crudo ecuatoriano 2014, millones de dólares FOB

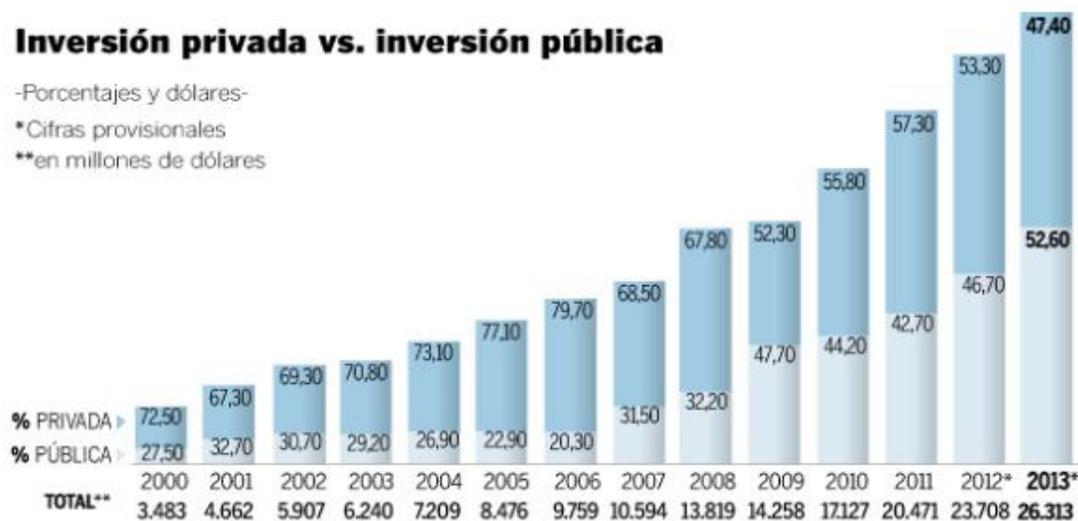


Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2015)  
 Elaborado por Román A. Susana

A este hecho se suma el incremento de la inversión pública, la falta de circulante en el mercado y la apreciación del dólar, ya que Ecuador no cuenta con una moneda propia lo que lo hace dependiente del dólar norteamericano, disminuyendo su competitividad frente a países vecinos y de Europa, afectando principalmente al sector exportador debido a que su producto se encarece en comparación a los precios ofertados por países competidores.

En el 2010, el 56% de la inversión era privada, mientras que en el año 2014 es del 47% versus al 53% de la inversión pública. (Figura 2).

**Figura 2** Inversión privada Vs Inversión Pública



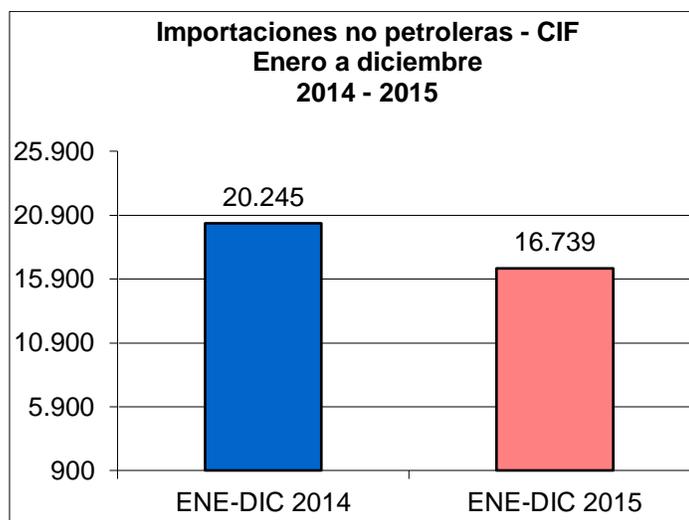
Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2015)  
 Elaborado por Román A. Susana

La balanza comercial del Ecuador reflejó un déficit de 3.140 millones de dólares durante el año 2015, debido a un incremento en las importaciones de 17.340 millones superando las exportaciones con 11.668 millones, dando como resultado un déficit en la balanza comercial no petrolera de 5.672 millones según datos proporcionados por la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor), ligado con la amortización proveniente de la deuda y preventa de petróleo que Ecuador realizó a China, cuyo financiamiento es de 8.900 millones a 10.000 millones de dólares según el Banco Central del Ecuador.

Por lo que el gobierno para poder neutralizar la balanza comercial con saldo en negativo ha promovido la sustitución de importaciones e incentivan la industria nacional y de esa manera frenar el ingreso de productos provenientes de otros países, cuyo fin es consumir un producto nacional.

En la figura 3 muestra como el índice de importaciones no petroleras de Enero a Diciembre 2015 bajó considerablemente a un valor USD 16.739 millones, frente a las importaciones realizadas en el mismo período 2014 exceptuando el combustible por un valor USD 20.245 millones.

**Figura 3** Importaciones no petroleras - CIF de Enero a Diciembre 2014 - 2015



Fuente: (Informe de Gestión Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2105)  
Elaborado por Román A. Susana

En la Balanza de Pagos de la cuenta corriente respecto al último trimestre de 2015 presentó un déficit de -0,3% del PIB, en comparación con el último semestre del 2014 que presentó el 0,3%. (Tabla 1).

**Tabla 1** Resultado de la Balanza de Pagos (en porcentajes del PIB)

<b>RESULTADOS DE LA BALANZA DE PAGOS (en porcentajes del PIB)</b>							
	<b>PROMEDIO</b>		<b>RESULTADO TRIMESTRAL</b>				
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2014 IV</b>	<b>2015 I</b>	<b>2015 II</b>	<b>2015 III</b>	<b>2015 IV</b>
<b>1 CUENTA CORRIENTE</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.1%</b>	<b>1.3%</b>	<b>-0.9%</b>	<b>-0.3%</b>
<b>Bienes</b>	<b>1.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.0%</b>	<b>1.1%</b>	<b>-0.8%</b>	<b>-0.2%</b>
<b>Servicios</b>	<b>2.5%</b>	<b>2.0%</b>	<b>-0.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>-0.3%</b>	<b>-0.2%</b>
<b>Renta</b>	<b>4.9%</b>	<b>2.0%</b>	<b>-0.4%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.5%</b>	<b>-0.4%</b>	<b>-0.4%</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>6.3%</b>	<b>3.9%</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.6%</b>
<b>2 CUENTA CAPITAL Y FINANCIERA</b>	<b>4.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>1.6%</b>	<b>1.0%</b>	<b>1.3%</b>	<b>0.7%</b>	<b>1.3%</b>
<b>Cuenta de capital</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>Cuenta financiera</b>	<b>4.3%</b>	<b>0.4%</b>	<b>1.6%</b>	<b>1.0%</b>	<b>1.3%</b>	<b>0.7%</b>	<b>1.3%</b>
<b>3 Errores y omisiones</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.1%</b>	<b>-0.1%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.1%</b>	<b>-0.1%</b>	<b>0.1%</b>
<b>BALANZA GLOBAL</b>	<b>4.3%</b>	<b>0.1%</b>	<b>1.8%</b>	<b>0.9%</b>	<b>2.7%</b>	<b>-0.3%</b>	<b>1.1%</b>

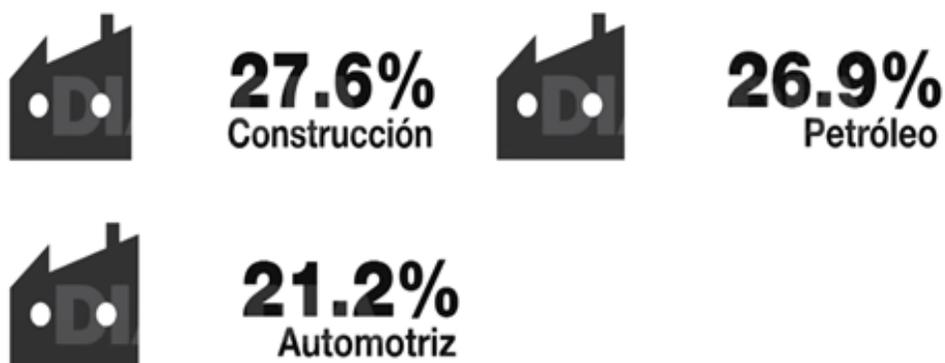
Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2105)

Elaborado por Román A. Susana

Frente a la situación por la que estaba atravesando el país, el gobierno decide implementar barreras arancelarias para poder estabilizar su balanza de pagos, causando un impacto en las importaciones, empezando con la aplicación temporal de salvaguardias para

Colombia con el 21% y Perú con el 7% según el Comité de Comercio Exterior, medidas que fueron levantadas luego de llegar a un acuerdo con dichos países. Por lo que, se planteó un sistema multilateral que tendrá una duración de 15 meses aplicado a 2.800 partidas arancelarias con el fin de reducir el porcentaje de importaciones, afectando particularmente a las importaciones de repuestos automotrices mediante la implementación de sobretasas arancelarias a los repuestos de mayor demanda en el mercado local.

**Figura 4** Porcentaje del Impacto en el mercado laboral y salarial.



Fuente: (Firma de Servicios Profesionales DELOITTE, 2015)  
Elaborado por Román A. Susana

Los sectores más afectados son: la construcción con el 27.6%, seguido del sector petrolero con un 26.9% y la industria automotriz con el 21.2% según estudios realizados por la firma de servicios profesionales DELOITTE a finales del 2015. (Figura 4).

Por medio de esta investigación, se busca conocer el impacto comercial que ha causado la implementación de salvaguardias y regulaciones a las importaciones del sector automotriz ecuatoriano. Por lo que se analizó la presente información con datos acerca de las salvaguardias y regulaciones planteadas por el gobierno a las importaciones de repuestos automotrices, las subpartidas utilizadas para clasificar los repuestos y accesorios de repuestos automotrices que gravan el mayor porcentaje de salvaguardia y ad- valorem, así como una comparación del ingreso y fuentes de trabajo que generan dichas importaciones.

### **1.3 Formulación del problema.**

¿Cómo afecta la aplicación de cláusulas de salvaguardias a las importaciones de repuestos automotrices, en el volumen de ventas de la empresa AVISAN CÍA. LTDA.?

### **1.4 Sistematización del problema.**

¿Cuáles son las importaciones de la empresa AVISAN CÍA. LTDA. relacionadas con repuestos automotrices afectados por el incremento de tasas arancelarias?

¿Qué efecto provocó el incremento de las tasas arancelarias con respecto a los volúmenes de importaciones de la empresa AVISAN CÍA. LTDA.?

¿Qué consecuencias ha ocasionado la aplicación de las salvaguardias en la importación de repuestos automotrices en la empresa AVISAN CÍA. LTDA. hacia sus volúmenes de importaciones en el periodo 2014 – 2016?

### **1.5 Objetivos de la investigación**

#### **1.5.1 Objetivo general:**

Analizar el impacto en la empresa AVISAN CÍA. LTDA. mediante el enfoque cuantitativa, a fin de saber la afectación comercial de la salvaguardia para las importaciones de repuestos automotrices desde el 2014 hasta el primer semestre del 2017.

#### **1.5.2 Objetivos específicos:**

➤ Recopilar información sobre las importaciones de la empresa AVISAN CÍA. LTDA. relacionadas con repuestos automotrices en el periodo de Marzo 2014 a Marzo 2017 para conocer las subpartidas que gravan salvaguardias.

- Interpretar la información recopilada para conocer la afectación de la empresa en sus volúmenes de importación.
- Determinar los resultados que ocasionaron la aplicación de las salvaguardias en la importación de repuestos automotrices en la empresa AVISAN CÍA. LTDA. respecto a los volúmenes de importaciones desde el 2014 hasta el primer semestre del 2017.

## **1.6 Justificación de la investigación.**

El presente estudio de investigación tiene como objetivo analizar el impacto comercial de las salvaguardias hacia las importaciones de repuestos automotrices en la empresa AVISAN CÍA. LTDA., es decir, de cómo se ha visto afectada en cuanto a la disminución de los ingresos por ventas de repuestos, reducción de personal, restricción de beneficios a sus empleados, limitación en la adquisición de ciertas marcas comerciales de repuestos automotrices, así como la escasez en el stock de mercadería con el que cuenta para abastecer la demanda de sus clientes.

En periodos anteriores la empresa AVISAN CÍA. LTDA. obtuvo mejor aceptación comercial antes de la implementación de salvaguardias, con respecto al año 2016 donde las tasas arancelarias han causado una disminución notoria en las importaciones de repuestos, logrando que solo se importe lo necesario haciendo imposible cumplir con demanda local.

Se enfoca en realizar un análisis acerca de la relevancia que ha tenido dicha medida para la estabilidad y equilibrio de la empresa AVISAN CÍA. LTDA., debido a que la implementación de tasas arancelarias trajo consigo un impacto comercial, en los volúmenes de importaciones.

La principal fuente de ingresos y empleo son provenientes de empresas importadoras, que han proporcionado un gran aporte a la economía del país mediante el sector automotriz, la comercialización de autopartes y vehículos, talleres y mecánicas, elaboración de lubricantes y combustible, así como empresas de seguro y las de servicio financiero, de la

misma manera es el sector importador el de mayor participación en los recursos fiscales para el Estado. Pero al establecerse una sobretasa a sus importaciones éstas disminuyen y con ella el volumen de ventas e ingresos, afectando a su vez a otras empresas conexas con el sector automotriz.

## **1.7 Delimitación o alcance de la investigación.**

### **1.7.1 Campo:**

Comercio Exterior

### **1.7.2 Área:**

Sector automotriz

### **1.7.3 Tema:**

Análisis del impacto comercial de la cláusula de salvaguardias para las importaciones de repuestos automotrices en la empresa AVISAN CÍA. LTDA.

### **1.7.4 Tiempo:**

Marzo 2014 a Marzo 2015

Marzo 2015 a Marzo 2016

Marzo 2016 a Marzo 2017

### **1.7.5 Lugar:**

AVISAN CÍA. LTDA.

## **1.8 IDEA A DEFENDER:**

La aplicación de cláusulas de salvaguardias impuesta a las importaciones de repuestos automotrices mediante Resolución No. 011-2015 del COMEX incide en el volumen de ventas de la empresa AVISAN CÍA. LTDA.

## 1.9 VARIABLE

### 1.9.1 INDEPENDIENTE:

La aplicación de medidas arancelarias respecto a las tasas de la partida asociada a repuestos automotrices

### 1.9.2 DEPENDIENTE:

Impacto comercial en el volumen de ventas de repuestos automotrices durante el 2016 en la empresa AVISAN CÍA. LTDA.

## 1.10 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

<b>VARIABLES</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operativa</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
<b>La aplicación de medidas arancelarias respecto a las tasas de la partida asociada a repuestos automotrices</b>	Medidas de corte macroeconómico impulsadas por el actual gobierno por medio del Servicio Nacional de Aduanas (SENAE)	Aplicación de sobretasas a la partida arancelaria 8701	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Índices de sobretasas.</li> <li>▪ Comparación de los niveles de importación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sobretasa arancelaria.</li> <li>▪ Comportamiento de las importaciones de repuestos automotrices 2014 – 2015</li> </ul>
<b>Volúmenes de ventas de repuestos automotrices durante el 2016 en la empresa AVISAN CÍA LTDA.</b>	Índice de ingresos ordinarios provenientes de las ventas de la línea “repuestos automotrices” de la compañía.	Comportamiento de los ingresos de la compañía sobre el periodo que se evalúa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estado de Situación Financiera.</li> <li>▪ Estado de Resultados Integrales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ingresos brutos</li> <li>▪ Ingresos netos</li> <li>▪ Liquidez</li> <li>▪ Utilidad Neta</li> <li>▪ Nivel de compras</li> <li>▪ Importaciones netas</li> </ul>

## Capítulo II Marco Teórico

### 2.1 Marco referencial

#### **Antecedentes.**

Debido a los problemas que enfrenta el Ecuador en términos de la actividad comercial, tanto nacional como extranjera, es necesario llevar a cabo estudios que muestren cómo se han desarrollado las relaciones de dicho país con las demás regiones. Es importante saber qué interacciones comerciales favorecen o perjudican el desarrollo y la sostenibilidad de la economía ecuatoriana, con el fin de aprovechar las oportunidades, de esta manera poder estabilizar la economía y abastecer la demanda local de autopartes y accesorios de vehículos.

La presente investigación muestra el impacto comercial que ha tenido la empresa AVISAN CÍA. LTDA. con la aplicación de cláusulas de salvaguardias, las principales variables que intervienen en dicho sector son las importaciones, venta de accesorios, llantas y repuestos automotrices que se han visto afectadas por las salvaguardias.

La participación del sector automotor es de gran importancia para la economía del país debido a que no solo da apertura a la generación de empleos a través de la venta de repuestos automotrices, ensamblaje, distribución, ya que también fomenta la participación de otros sectores como lo son: la industria del sector metalúrgica, electricidad, de plástico, vidrio, siderúrgica, petroquímica, robótica e informática, industrias esenciales para la fabricación de los vehículos.

En el 2012, el sector automotriz se caracterizaba por un crecimiento de 64.007 unidades, pero con las restricciones impuestas por parte del gobierno a este sector, la producción fue decayendo en el 2015 con 46.662 unidades. (Figura 5).

**Figura 5** Evolución del sector automotriz ecuatoriano 2011-2015



Fuente: (El Universo, 2015)

Elaborado por Román A. Susana

Las tres actividades que participan en el sector automotriz son las siguientes:

- ✓ Manufacturación
- ✓ Comercialización
- ✓ De servicio

La actividad del sector automotor ha tenido una tendencia positiva durante el periodo del 2013 a 2014 pero en el año siguiente su porcentaje de ventas fue decayendo, tomando en cuenta que las importaciones representaban un 51.23% y las ventas de vehículo ensamblado el 48.77% según datos del INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). Al aplicarse en el 2015 las medidas de restricción se había previsto un porcentaje provisional en la reducción de ventas lo cual superó el valor estimado, afectando en gran parte al sector manufacturero de manera directa a las plazas de trabajo y al sector comercial de autopartes.

## **El sector automotor**

### **Análisis Político**

Las posteriores restricciones para importar autos han puesto en jaque a los empresarios del sector automotor, cuyo rápido crecimiento de los últimos cuatro años se ha visto frenado. A la espera de que el Gobierno establezca una política más estable, el sector empieza a buscar formas que le permitan proyectar no solo sus ventas, sino la estabilidad de sus trabajadores y su futuro en el país. El Gobierno ha justificado las prohibiciones en la necesidad de reducir los niveles de contaminación, pero ha terminado por aceptar que, además, se trata de una urgencia por equilibrar la balanza comercial no petrolera que hasta ahora sigue siendo desfavorable.

Se tomó de referencia la investigación de la autora Mayra C. Cañar (2014), en donde se recopila información importante acerca de las restricciones en el comercio internacional, específicamente en las importaciones y lo que conlleva dichas disposiciones que impiden el libre comercio y el desarrollo sostenible de un país, ayudando a saber qué medidas llevar a cabo para suplir el impacto que las salvaguardias ocasionan en las importaciones de repuestos automotrices.

### **Teoría de Alfred Weber**

El alemán Alfred Weber, quien también que la característica principal de su modelo se encuentra en un patrón especial de costos fijos y ubicuidad de mano de obra (Carrillo, 2002). El problema principal que observa Weber, es ubicar a la empresa o industria que produce un solo bien, en aquel lugar que represente los menores costos de transportes de los insumos necesarios para la comercialización de dicho bien. También considera a los costos de mano de obra como un factor adicional de la ubicación. (Carrillo, 2002).

Estos factores permiten hacer que el costo de producción descienda en algún otro punto; y la planta tendería a instalarse en donde le sea más barato producir. Esto ocurre siempre y cuando el ahorro en los costos de producción supere el aumento de los costos de transporte, ya que la nueva localización no es el óptimo en la reducción de los costos de transporte. Además, supone que si varias empresas manufactureras se encuentran ubicadas en la misma región todas obtienen mayores beneficios.

Con el fin de resguardar la salud de las personas y el medio ambiente, se tomó la decisión de reducir los cupos de importación de vehículos, de esta manera frenar el ingreso de un número elevado de autos, una medida parecida a la impuesta a los teléfonos celulares. A pesar de las razones ya expuestas, la justificación no reparó a la opinión pública ni a las personas miembros del gremio automotor, cuyas observaciones se inclinaron a la exigencia del régimen por estabilizar la balanza comercial.

No obstante, el primer semestre resultó positivo de manera general con USD 389,6 millones al Ecuador, mientras que la balanza comercial no petrolera empezó con saldo negativo en un 16,7%, pasando de USD -3.376,9 millones a USD -4.408 millones, relacionando los resultado con el período de 2011, consecuencia que alertó en el régimen.

Por tanto, el Ministerio de Comercio Exterior, (COMEX) expidió una nueva norma donde indicaba que las importaciones de mercancías que excedan las cuotas establecidas deberán ser reembarcadas, aunque la medida dio un cambio total el 30 de Julio cuando se publicó la Resolución 77, autorizando el uso de licencias de importación asignadas por el Ministerio de Industria y Productividad (MIPRO) que no se utilizaron en su totalidad y las cuales se hallaban vigentes a la fecha que se emitió la Resolución 66.

### **Análisis de las importaciones**

El Gerente General de una de las empresas líderes en la venta de repuestos automotrices para vehículos comerciales y pesados, José Rodas manifiesta que las partes y piezas de ciertas marcas han decidido dejar de importar por disposición de los proveedores del exterior, ya que para los fabricantes es bastante complejo cambiar su dinámica de producción y etiquetado para poder cumplir con las medidas que solicita el INEN, indica que si bien no se observa una restricción cuantitativa a la importación de piezas, sí existe una serie de exigencias por parte del INEN para importar cierto tipo de partes automotrices.

Lo que ocasiona un gran problema para las importadoras y concesionarias de vehículos que comercializan repuestos de partes y piezas originales que no pueden abastecer el mercado por las exigencias del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) mediante reglamento sobre los mecanismos mínimos de seguridad.

Los principales repuestos importados que se encuentran en escasos son especialmente los filtros de aire, caja y combustible, discos y tambores, servofrenos, pastillas y zapatas de freno. En el caso específico de los filtros, el INEN solicita que se añada a la información el nombre de la mercancía, marca comercial, lote, país de origen, fecha de producción, razón social del fabricante e incluso en algunos casos solicitan la correlación del producto, cuya información debe estar en idioma español, de forma legible y que sea visible, ya sea en la etiqueta o en el embalaje.

Debido a los requerimientos por parte del INEN se ha dejado de importar una significativa cantidad de frenos y partes para autos, en comparación con el período 2015 donde se importó alrededor de 505 toneladas en pastillas de freno y zapatas de freno por un valor de USD 1,7 millones, que representa un 5,6%. Debido a las restricciones, las empresas han decidido importar repuestos chinos y dejar a un lado los originales, que según los comerciantes es sin duda los repuestos y accesorios de menor calidad.

Las marcas de mayor renombre y calidad han dejado de importarse, por lo que, el mercado automotriz se ha visto en la necesidad de cubrir la demanda con repuestos chinos, a pesar de su mala calidad, por el contrario existen repuestos que han incrementado sus ventas y estos son aquellos que se encuentran fuera de las exigencias del INEN.

Los requerimientos medio ambientales han ocasionado un impacto positivo para el sector comercial de turbocompresores, ya que es una pieza que ayuda a la disminución de la contaminación y emanación de gases tóxicos que producen los motores, provocando un aumento en las ventas a nivel nacional. El representante de la marca turbocompresores BorgWarner, Newton Juliato indica que los pedidos han ido en aumento a partir del 2012 con un 20%.

Los líquidos de freno y los cables de bujía nacionales o importados, también deberán someterse a los requerimientos del INEN, cumplir con los mismos requisitos como es el embalaje, número de lote, código del repuesto, descripción del mismo, razón social del importador, la información en español.

## **Análisis Económico**

Mediante Resolución 049 del COMEX, se establece la reducción de cupos de importación y CKD o partes y piezas de repuestos automotrices que representa el 27%, genera preocupación entre los empresarios, quienes solicitarán una reunión con las autoridades de comercio exterior. Mientras tanto, buscan renegociar los acuerdos con las multinacionales que les suministran los automotores.

Cerca de 50 mil vehículos el sector automotriz había programado importar para el 2015. Sin embargo, esta cifra se redujo considerablemente con el anuncio de restricción a los cupos asignados por el gobierno, y que fue publicado por el Comité de Comercio Exterior. (Guaman, 2015) El motivo, según el acuerdo, se debe a que en la actualidad, la economía ecuatoriana está afectada por la reducción de los precios del petróleo a nivel internacional, particularidad que impacta negativamente en la situación externa del país.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **2.1 Aranceles y sus efectos**

#### **Un Arancel en un País Pequeño**

Se emplea el equilibrio general para estudiar el efecto de un arancel en la producción, el consumo, el comercio y el bienestar cuando la nación es demasiado pequeña para influir en los precios mundiales mediante su intercambio.

Cuando una nación muy pequeña impone un arancel, no afecta los precios en el mercado mundial. No obstante, el precio interno de la mercancía importable aumentará por el monto completo del arancel para los productores y consumidores individuales en la nación pequeña.

#### **Un Arancel en un País Grande**

Para analizar los efectos del equilibrio general de un arancel en una nación grande, es más conveniente utilizar curvas de oferta neta. Cuando una nación impone un arancel, su curva de oferta neta se desplaza y gira hacia el eje que mide su mercancía importable por la cantidad del arancel de importación. En estas circunstancias, la imposición de aranceles por parte de una nación grande reduce el volumen de comercio, pero mejora los términos de intercambio de la nación.

### **Arancel Efectivo**

Es una medición que aplica a una sola nación. Fórmula Matemática:

$$AE = \frac{VR}{M} \times 100$$

MTK

VR: Es el valor total recaudado por la aduana del bien o producto k.

M: Es el valor total de las importaciones del bien o producto k.

t : el año de la recaudación.

Las tasas arancelarias poseen características positivas, según sean empleadas por los países en pro de un equilibrio sostenido en la economía para proteger la industria y el comercio local, de esta manera, impulsar al cliente que consuma productos elaborados y fabricados localmente. Pero también tiene características negativas, ya que al restringir las importaciones, disminuye el consumo, por ende es necesario frenar las plazas de empleo y las contrataciones que estimula dicho sector, ya que los precios de los productos suben y sus ventas se ven afectadas.

Así mismo, los aranceles son obstáculos a la economía internacional, por eso ciertos acuerdos se plantean para reducirlos, sin embargo, aunque los aranceles bajan, las barreras arancelarias aumentan, éstos son impuestos por los gobiernos para limitar las importaciones.

## **La Teoría de los Aranceles**

Aunque el concepto técnico de arancel son los impuestos que se pagan por la importación de un bien, de esta forma tenemos que los aranceles se circunscriben al pago de impuestos y al caso de la importación. Por otra parte, y como complemento de lo anotado al conjunto o sistema de impuestos a la importación que tienen como objeto regular u obstaculizar la entrada de productos extranjeros a un país, se le llama barrera arancelaria o sea aquella que un país aplica a otro(s) por medio de las tarifas de importación a través de los aranceles o impuestos a las mercancías.

Esencialmente, los aranceles se establecen para controlar el flujo de bienes de un país a otro, ya sea con fines proteccionistas o regulatorios. En el primer caso, estamos hablando de obstaculizar la entrada de productos hacia una economía con la finalidad de proteger a los productores nacionales; en el segundo caso, se trata de establecer un impuesto que permita alcanzar algún objetivo que acceda mejorar las condiciones económicas en general o comerciales en particular, de los países tratantes.

Establece las condiciones para la aplicación de las preferencias arancelarias otorgadas por Venezuela, mediante Tratados, Acuerdos o Convenios Internacionales, señalando que las mercancías deberán estar amparadas por un Certificado de origen, conforme a las normas previstas en dichos Tratados, Acuerdos o Convenios. Las principales repercusiones en la implementación de un arancel, son los siguientes ajustes:

- Incentiva la producción de las pequeñas y medianas empresas.
- Concientiza las compras desmedidas de un bien o servicio no indispensable.
- Aumentar los ingresos del Estado y equilibrar la balanza de pagos

El basamento jurídico del Arancel de Aduanas, como antes se mencionó, cuenta con la estructura de una nomenclatura arancelaria común para los países miembros del Acuerdo de Cartagena, adoptada a través de las correspondientes decisiones de la Comisión de la Comunidad Andina y demás instrumentos (NANDINA).

## **2.2 Comercio Exterior y Logística**

### **Teoría de la Industrialización por sustitución de importaciones.**

La industrialización por sustitución de importaciones es un modelo que busca fomentar el desarrollo de industrias locales para que produzcan bienes que están siendo importados, a través de mecanismos de política económica tales como los incentivos fiscales y crediticios o la protección comercial.

Por ejemplo, si un país importa fibras textiles, el modelo de sustitución de importaciones demanda el establecimiento de una industria nacional que se encarga de producirlas para no tener que importarlas. Para que las empresas se dediquen a esta producción el gobierno podría otorgarles deducciones o exenciones de impuestos, desembolsar cuantiosos recursos en forma de subsidios o créditos blandos, aumentar los aranceles de importación o fijar cuotas máximas de importación a estos productos y así proteger a los productores locales, entre otras políticas. De esta manera, consigue expandir el aparato industrial local con la consecuente disminución del desempleo y el aumento del consumo interno, suponiendo una clara estrategia de crecimiento económico.

El principal problema del modelo es que a largo plazo puede traer como consecuencia que los beneficios otorgados a las industrias se traduzcan en ineficiencias, bienes obsoletos y demasiado costosos, todo esto debido a la falta de competencia y al anquilosamiento, lo que a la larga perjudica a la economía de los consumidores y a la sociedad, impidiéndole así el ansiado desarrollo.

Villareal y Villeda (2015) explican claramente el modelo así:

Cuando en una economía se ha generado la demanda de productos manufacturados, y se pueden financiar empresas manufactureras a partir del excedente generado por el sector primario a través del ahorro y la exportación, es posible acelerar su desarrollo por medio de la protección con la instrumentación de aranceles y cuotas. Esto es lo que da origen al modelo de Sustitución de Importaciones, es decir, todos los países industrializados y en desarrollo, han transitado por un esquema de protección para sus nacientes industrias manufactureras.

Estos productos consisten principalmente en ropa, calzado, enseres domésticos y los insumos tales como: textiles, piel y madera. Ésta es considerada la etapa fácil de la sustitución de importaciones.

Al profundizarse el tránsito por esta primera etapa, la producción nacional aumenta en mayor proporción que el consumo, debido a que la producción debe satisfacer no sólo los incrementos en la demanda interna, sino también debe sustituir las importaciones. Sin embargo, conforme la industria nacional sustituye las importaciones su crecimiento descende, hasta que sólo crece al mismo ritmo que el consumo interno.

En este momento, para poder mantener tasas elevadas de crecimiento en la industria es necesario tomar una decisión, o se fomenta la exportación de las manufacturas o se inicia la segunda etapa del proceso de sustitución de importaciones.

Esta segunda etapa comprende la sustitución de la importación de bienes de consumo intermedios y de bienes de consumo duradero, por bienes de fabricación nacional; y se conoce como la sustitución de Importaciones orientada hacia adentro. El Estado promueve abiertamente las estrategias de desarrollo orientadas hacia afuera con la idea de conducir a un mejor desempeño económico, en términos de exportaciones, el crecimiento económico y el empleo. El Estado impulsa a los empresarios hacia actividades exportadoras vía franquicias y facilidades tributario-administrativas y también vía subvención de precios en el mercado. Además, a través de la creación de fondos de riesgo, (venture capital) fomenta la creación de empresas tecnológicas.

La tercera etapa, consiste en impulsar decididamente las exportaciones más intensivas en tecnología y trabajo especializado, concentrándose en una gama de productos de más alto valor agregado. Adicionalmente, se promueven altos niveles de Integración con una proveeduría local mucho más desarrollada.

### **Salvaguardia por balanza de pagos**

El panorama externo ha modificado las previsiones relacionadas con la balanza de pagos, lo que conlleva a un nuevo contexto que afecta de manera directa el comercio

ecuatoriano que se dio con la caída del precio del petróleo, la apreciación del dólar norteamericano, por lo que es vital la aplicación de nuevas disposiciones que normalicen el nivel de importaciones y de esta manera lograr un equilibrio en la balanza comercial.

Es por esto, que el gobierno ha decidido implementar medidas que ayuden a aminorar el impacto frente a la difícil situación económica, viéndose en la necesidad de establecer salvaguardias cambiarias por sistemas de salvaguardia por balanza de pagos a cierto grupo determinado de mercancías.

La Organización Mundial de Comercio (OMC), entidad encargada de aceptar la aplicación de salvaguardias con el fin de proteger la equidad externa. Dicha medida ha sido tema de debate en el sector privado, que es el principal perjudicado, puesto que afectaría a la industria nacional. Los bienes excepto de la medida de salvaguardias, son los siguientes:

- Materias primas.
- Productos para uso del hogar y la higiene personal.
- Equipos médicos y medicinas.
- Partes y piezas de vehículos, combustible y lubricantes.
- Menajes de casa e importaciones realizadas por Courier o correo rápido.

Permanecen excluidas de la aplicación de salvaguardias el 68% sobre el valor actual del total de las importaciones. Se empleará las sobretasas arancelarias de la siguiente manera:

**Tabla 2** Salvaguardia por balanza de pagos

<b>Sobretasa</b>	<b>Producto</b>
5%	Bienes de capital y materias primas no esenciales.
15%	Bienes de sensibilidad media.
25%	Neumáticos, cerámica, CKD de televisores y CKD motos.
45%	Bienes de consumo final, televisores, motos.

Fuente: Comercio Exterior, 2015  
Elaborado por Román A. Susana

La implementación de salvaguardias será temporal, es decir, tendrá un lapso de quince meses; periodo en el cual, se realizará el análisis respectivo y luego de la culminación del plazo se efectuará un cronograma de desgravación, según lo indicó el Gobierno Nacional.

### **2.3 Sector automotriz y su inserción en el Ecuador**

El comercio automotriz surgió con la fabricación de partes, piezas metálicas y asientos para buses. Posteriormente se continuó con la elaboración de nuevos elementos de alta reposición como resortes de ballestas y filtros de motor.

Pero su despunte empezó en la década de los 70 con la aprobación de la Decisión N°25 por la Comisión del Acuerdo de Cartagena, dando gran importancia en la región a la industria automotriz, fue así como nació AYMESA (Autos y Máquinas del Ecuador S.A.), ensambladora pionera en el país que fabricó el primer vehículo hecho en Ecuador, se lo llamó Andino y del cual se elaboraron un total de 144 unidades de ese modelo.

La industria nacional de vehículos fue incrementando su producción y popularidad, tanto así que su fabricación aumentó un 54,21% según datos registrados en la página de Pro Ecuador.

Siendo su mejor época en el año de 1980 donde varias empresas internacionales se fusionaron con empresas locales como fue el caso de General Motors que se constituyó como accionista de Ómnibus BB, tomando el nombre de General Motors Ómnibus BB. En ese mismo año se formalizaron los proveedores de autopartes como tapicería, vidrios, pinturas, asientos, sistemas de escape, entre otros.

En el último semestre de 1992 se eliminó la prohibición de las importaciones y se mejoró la Zona de Libre Comercio entre Venezuela, Ecuador y Colombia mediante negociaciones internacionales. Dos años más tarde, se empezó las exportaciones a Perú, luego se fue extendiendo hacia Venezuela y Colombia. En 1993 se dio un gran paso para el crecimiento y desarrollo de las empresas de autopartes con la firma del primer Convenio de

Complementación en el Sector automotor, dos años más tarde, se dio apertura a las exportaciones hacia Perú, Colombia y Venezuela.

**Figura 6** Ensamblaje de carro



Fuente: (El Universo, 2015)  
Elaborado por Román A. Susana

AYMESA fue la ensambladora con mayor participación en el país, incrementando su volumen de producción, aprobó con las exigencias técnicas emitidas por Opel Alemania, la Subsidiaria de General Motors, para el desarrollo de ensamblaje y soldadura, pintura de carrocerías y procesamiento final de los vehículos.

Luego de la crisis económica de 1999 que atravesó Ecuador, el mercado automotriz se repuntó debido a la adaptación de la nueva moneda y por la firma del Convenio de Complementación del Sector Automotor, en ese mismo año se alcanzó el porcentaje más alto de producción de 117,17% según datos de la Cámara de la Industria Automotriz Ecuatoriana, sus exportaciones se enfocaron en el país vecino de Colombia. La industria ecuatoriana logró en esta primera década incrementar su producción, diversificar su mercado y atraer la inversión a distintas áreas del sector automotriz tomando fuerza en el sector comercial, tanto nacional como internacional.

En base a la información proporcionada por la AEADE (Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador en el 2015, muchas empresas ensambladoras fabricaron 75.743 vehículos, con una demanda nacional de más del 40%.

**Tabla 3** Producción nacional de vehículos en Kilos o Toneladas

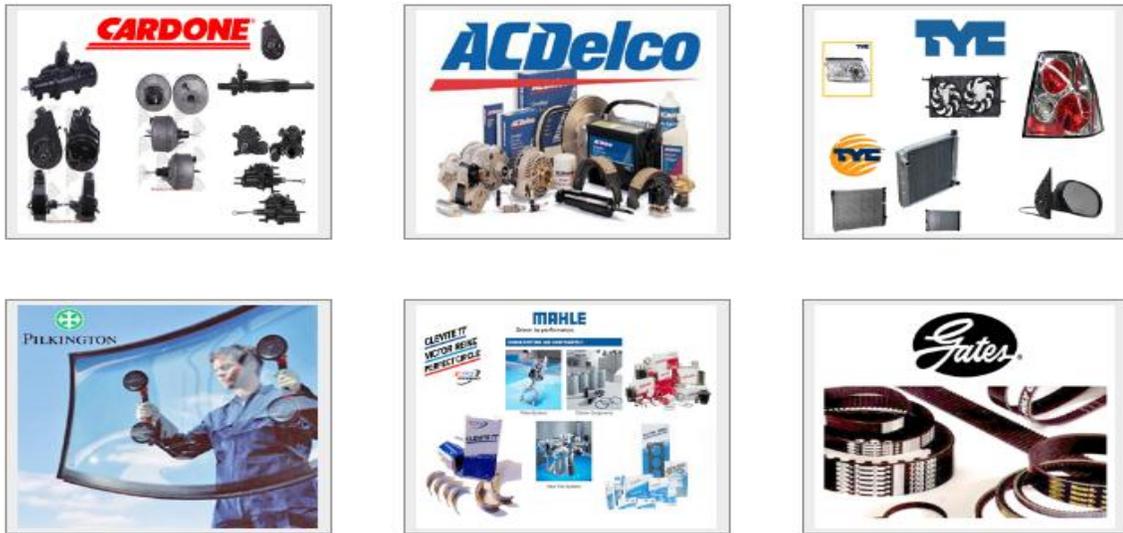
<b>PRODUCTO NACIONAL DE VEHÍCULOS POR ENSAMBLADORA</b>				
<b>AÑO</b>	<b>AYMESA</b>	<b>MARESA</b>	<b>OMNIBUS BB</b>	<b>TOTAL</b>
2011	7,597	7,316	44,377	51,693
2012	6,432	8,790	55,988	64,778
2013	6,577	6,835	42,149	48,984
2014	13,092	8,995	54,165	63,160
2015	13,909	8,129	53,705	61,834
<b>TOTAL</b>	<b>47,607</b>	<b>40,065</b>	<b>250,384</b>	<b>290,449</b>

Fuente: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, (EADE, 2015)  
Elaborado por Román A. Susana

La empresa AVISAN CÍA. LTDA. presenta los siguientes productos de autopartes que se comercializan en esta industria nacional:

1. Vidrios y parabrisas para vehículos.
2. Silenciadores y sistemas de escape automotriz.
3. Filtros de combustible para línea automotriz.
4. Aceites y lubricantes.
5. Partes eléctricas.
6. Accesorios para vehículos.

**Figura 7** Repuestos automotrices



Fuente: (Avisan Cía. Ltda., 2016)  
Elaborado por Román A. Susana

Son cada vez mayores las dificultades por las que atraviesa el sector importador y comercial de repuestos originales, sobre todo, las concesionarias de vehículos. El problema que aqueja a este sector, es específicamente las exigencias por parte del Instituto Ecuatoriano de Normalización de acuerdo al Reglamento Técnico Ecuatoriano sobre los elementos de seguridad y rotulación.

Por tal razón, los productos de mayor demanda en el mercado ecuatoriano son los que se encuentran en escasez debido a que los requisitos solicitados por el INEN retrasan los procesos establecidos por parte de la fábrica, resultando una demora en la entrega del producto y en algunas ocasiones los fabricantes dejan de proveer ciertos repuestos que tienen restricción. Los principales productos más afectados son los siguientes:

- Discos y tambores.
- Sistemas de fricción.
- Servofrenos.
- Filtros de aire, agua y gasolina.

El INEN solicita para la realización del trámite que los repuestos mencionados anteriormente incorporen el nombre del producto, fecha de producción, la marca comercial, país de origen, lote o razón social del fabricante.

Debido a la falta de repuestos originales, los importadores se ven en la necesidad de abastecer el mercado con repuestos chinos que son de menor calidad. El aumento de importaciones del año 2014 se vio reflejado en contra, en comparación con el año anterior.

### **El sector automotriz en Ecuador**

La intervención de sector automotriz en el Ecuador es de gran importancia, ya que es una de las industrias más representativas para la economía ecuatoriana en cuanto a los ingresos que origina todas las actividades conexas a esta rama. En el tema de recaudación de impuestos se percibió más de USD 350 millones, según datos de PROECUADOR, también es el sector con mayor apertura de empleo desde diferentes ramas de esta industria, partiendo desde el ensamblaje, distribución y venta.

El sector automotriz ha estimulado la generación de varias industrias productivas del sector como lo es la metalmecánica, metalúrgica, siderúrgica, electricidad, de plástico, de vidrio, petrolera entre otras industrias esenciales para la fabricación, ensamblaje y venta de vehículos. Es así como el sector automotor logra consolidarse con varios sectores para trabajar en conjunto; de esta manera poder implementar modelos productivos a su cadena de distribución.



**Tabla 4** Subpartidas aplicadas a las importaciones de repuestos automotrices

<b>Subpartida</b>	<b>Sección</b>	<b>Descripción</b>	<b>Repuesto automotriz</b>	<b>Ad-valorem</b>	<b>Salvaguardia</b>
7009.10.00.00	Sección XIII Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas.	Espejos retrovisores para vehículos	Espejos	25%	45%
8414.59.00.00	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, imagen en TV, y las partes y accesorios de estos aparatos.	Ventiladores --Los demás	Ventilador eléctrico	25%	15%
8483.50.00.00		Volantes y poleas, incluidos los motones	Poleas	25%	45%
8512.20.90.00		Aparatos de alumbrado o señalización-- Los demás	Guía posterior, faros	25%	15%

Fuente: (Avisan Cía. Ltda., 2016)  
Elaborado por Román A. Susana

### **Desarrollo del Sector Automotriz a nivel Internacional**

Ecuador ha mostrado un gran avance en el desarrollo de la industria automotriz nacional, coadyuvando en la inversión extranjera y creación de divisas, generación de nuevas fuentes de trabajo, innovación e implementación tecnológica. El sector automotriz posee diversos objetivos distintos a la venta de vehículos, repuestos, autopartes, lubricantes y además, es también hacedora de ingresos al país por medio de los impuestos, ya que aporta a diferentes sectores complementando la actividad comercial y productiva.

### **Características de la Industria automotriz**

Los proveedores de partes y piezas de compañías ensambladoras y fabricantes conforman el sector de autopartes, en Ecuador la introducción al mercado de la industria automotriz tuvo una buena aceptación por parte de los ensambladores, a pesar que el tamaño de su mercado era limitado y muy heterogéneo, ya que se fabricaban filtros de motor, baterías, neumáticos y resortes de ballestas.

Según el Centro de Desarrollo Industrial del Ecuador en la actualidad las partes que se fabrican son diversas, tales como: partes estampadas, de fibra de vidrio, asientos, vidrios, tapicería, material de fricción, filtros de aceite y aire, baterías, parachoques, cables de bujía, sistema de escape, llanta, radiadores, discos, tambores de freno, espejos, discos de embrague, bocines, parachoques, espejos, silenciadores, ceniceros, entre otros.

### **Ubicación geográfica**

El sector automotor se enfoca en la región sierra del país específicamente en la provincia de Pichincha donde están ubicadas las principales ensambladoras que se dedican a la fabricación de vehículos destinados al transporte de mercancías y personas. Las empresas derivadas a la comercialización automotriz y ensamblaje se encuentran posesionadas en Quito, ya que su ubicación es estratégica con el fin de bajar los costos de logística. La actividad comercial se encuentra distribuida en las diversas provincias del país a través de talleres, concesionarias, y ensambladoras, su principal mercado donde se localizan empresas dedicadas a la venta de repuestos y accesorios automotrices es en la ciudad de Guayaquil seguido de Azuay, Manabí y Tungurahua.

### **Tendencias y Comportamiento en el consumo de países importadores**

La producción automotriz y la industria del sector se encuentran divididas por dos sectores que poseen gran aporte a la economía nacional como lo son:

- Los vehículos completamente armados (CBU).
- Vehículos en partes para ser ensamblados (CKD).

El sector automotriz presenta los siguientes productos de autopartes que se comercializan en esta industria nacional:

- Materiales de fricción para frenos automotrices y productos relacionados con el sistema de frenos y embragues (discos, tambores, servofrenos).
- Vidrios y parabrisas para vehículos.
- Silenciadores y sistemas de escape automotriz.

- Filtros de combustible para línea automotriz.
- Aceites y lubricantes.
- Partes eléctricas.
- Accesorios para vehículos.

En la actualidad la competencia se vuelve más estricta, por lo que el sector automotriz debe cumplir con las exigencias solicitadas por los consumidores de los países con mayor influencia en las importaciones de repuestos automotrices a nivel mundial, de esta manera, los vehículos son cada vez más sofisticados, requiriendo de los más altos estándares de repuestos y accesorios. Para carros livianos y pesados, la nueva tecnología ayuda a que la industria automotriz pueda contribuir con el medio ambiente. El desarrollo de la industria automotriz está conformado por cuatro principales puntos más básicos:

- Deflación del consumo del dióxido de carbono y combustible.
- Enfoque en la modernización del confort para vehículos, ajustándose a las necesidades de los consumidores.
- Optimizar la seguridad de los vehículos.
- Acoplar a los vehículos para evitar las emisiones de contaminación con el medio ambiente.

**Figura 8** Marcas de repuestos automotrices



Fuente: (Avisan Cía. Ltda., 2016)  
Elaborado por Román A. Susana

El mundo automotriz está siempre innovando para poder ofrecer a sus consumidores vehículos más eficientes y seguros, que sean amigables con el medio ambiente, de esta manera poder suplir con la exigencia y la satisfacción del mercado demandante. Los objetivos del sector automotriz centran sus esfuerzos principalmente en los siguientes sistemas de repuestos y accesorios automotrices:

1. Sistema eléctrico.
2. Sistema de motor.
3. Sistema de combustible.
4. Sistema de freno.
5. Sistema de refrigeración.
6. Sistema de dirección.
7. Sistema de chasis.
8. Sistema de neumáticos

## 9. Sistema de suspensión, entre otros.

Hoy en día la inclusión de nuevas tecnologías de comunicación en los vehículos está creciendo con mayor fuerza e incluso existen automóviles inteligentes que cuentan con un sistema actualizado que permite marcar la ruta de destino, los atajos para llegar a un lugar específico e incluso permite frenar o acelerar de manera automática.

### **2.4 La industria automotriz y su internacionalización**

#### **Importaciones de la Industria Automotriz**

Con el objetivo de equilibrar la balanza comercial y disminuir los porcentajes de importación de la industria automotriz, el Gobierno efectuó la aplicación de salvaguardias y cupos a la importación que han afectado al sector en general, lo que ha provocado que muchas empresas incrementen sus precios sobre las marcas más comerciales con mayor restricción, debido a que el porcentaje de las salvaguardias para la industria automotor es la más alta con el 45% según la EADE (Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador), lo que convierte a este sector en uno de los más afectados, causando un resultado negativo en la producción y empleo.

El progreso del sector automotor en cuanto al ensamblaje, se ha respaldado en la industria de autopartes y piezas, ésta a su vez depende de los volúmenes de producción de las empresas ensambladoras, ya que constituye una cadena industrial en el sector automotriz ecuatoriano. Las importaciones de CKD ascendieron representativamente en el año 2013 en un 31% que representa en dólares total CIF \$147'155.00 en las partidas 8704, 8703 y 8702 según datos de Pro Ecuador lo que lleva a la conclusión de que casi el tercio del volumen que se importó está establecido por partes y piezas de vehículos nacionales.

Según la tabla expuesta los CKD abarcan el 31% de las partidas arancelarias con mayor significación en las importaciones.

**Tabla 5** Importación de CKD y vehículos en miles de dólares

	<b>Automóviles para transporte de diez o más personas</b>	<b>Automóviles de turismo, station wagon y de carrera</b>	<b>Automóviles para transporte de mercancías</b>
<b>Importaciones CKD</b>	\$0.00	\$111,172.80	\$62,983.19
<b>Participación de los CKD en el total de las importaciones del sector</b>	0.00%	7.36%	4.17%
<b>Importación de vehículos terminados</b>	\$29,969.65	\$216,182.94	\$145,236.98
<b>Participación de vehículos terminados en el total de las importaciones del sector</b>	1.98%	14.31%	9.61%
<b>Total CKD y vehículos terminados</b>	\$29,969.65	\$327,355.75	\$208,220.18
<b>Participación de vehículos terminados y CKD en las importaciones</b>	1.98%	21.67%	13.78%

Fuente: (Banco Central del Ecuador 2016)

Elaborado por Román A. Susana

Las importaciones en el sector automotor, consiguieron en los últimos años una tasa de crecimiento promedio anual de 0.60% con un valor de 1,355.495 millones de dólares según Pro Ecuador, los productos con mayor demanda fueron los siguientes:

- Los vehículos destinados al turismo con un 46% de participación.
- Accesorios, partes y piezas de automóviles con un 24% de participación.
- Vehículos destinados al transporte de mercancía con un 9% de participación.
- Cauchos o neumáticos con un 6% de participación.

### Introducción al mercado: barreras arancelarias y no arancelarias

Se muestra los aranceles aplicados a los competidores directos de Ecuador en los mercados donde existe una mayor demanda de autopartes.

**Tabla 6** Indicador de aranceles impuestos a principales competidores

<b>ARANCEL COBRADO POR LOS PRINCIPALES COMPRADORES A ECUADOR Y SUS COMPETIDORES</b>							
<b>Subpartidas: 870323 Vehículos automóviles de transporte personas de cilindrada superior a 1500</b>							
<b>IMPORTADORES</b>	<b>Alemania</b>	<b>Bélgica</b>	<b>Canadá</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Estados Unidos</b>	<b>Japón</b>	<b>México</b>
<b>Alemania</b>	X	0.0%	10%	0.0%	10%	10%	0.0%
<b>Australia</b>	5%	5.0%	1.25%	4.75%	1.25%	5%	4.75%
<b>Brasil</b>	35%	35%	35%	15.75%	35%	35%	0.0%
<b>Canadá</b>	6.10%	6.10%	X	6%	0.0%	6.10%	0.0%
<b>China</b>	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
<b>Colombia</b>	35%	35%	35%	0.0%	35%	35%	0.0%
<b>Estados Unidos</b>	1.25%	1.25%	0.0%	0.0%	X	1.25%	0.0%
<b>Japón</b>	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	X	0.0%
<b>México</b>	40%	40%	40%	40%	40%	40%	X
<b>Perú</b>	6%	6%	6%	0.0%	6%	6%	6%
<b>Reino Unido</b>	0.0%	0.0%	10%	0.0%	10%	10%	0.0%

Fuente: (PRO ECUADOR, 2016)  
Elaborado por Román A. Susana

### Aplicación de política arancelaria en el Ecuador

La adopción de las políticas arancelarias que se establecen a los importadores y exportadores por ingreso y salida de mercancías se realiza con el fin de optimizar la economía de un país y poder resguardar la producción e industria nacional; disminuyendo

así sus gastos y generando mayores ingresos, las medidas arancelarias son las más aplicadas dentro de las barreras legales, ya que su objetivo es restringir el ingreso de mercancías o servicios a un país que de esta manera será mucho más fácil la competencia local.

**Tabla 7 Subpartidas más destacadas en las importaciones del sector automotriz**

<b>CAPÍTULO 87: VEHÍCULOS TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>	
<b>87.01</b>	Tractores (excepto las carretillas tractor de las partida 87.09)
<b>87.02</b>	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor
<b>87.03</b>	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de las partida 87.02), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras
<b>87.04</b>	Vehículos automóviles para transporte de mercancías
<b>87.05</b>	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones , camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller
<b>87.06</b>	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor
<b>87.07</b>	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, incluidas las cabinas
<b>87.08</b>	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 873.01 a 87.05
<b>87.09</b>	Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia, carretillas tractor de los tipos de las utilizadas en estaciones ferroviarias y sus partes
<b>87.10</b>	Tanques y demás vehículos blindados de combate , incluso con su armamento
<b>87.11</b>	Motocicletas ( incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares
<b>87.12</b>	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.
<b>87.13</b>	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo.
<b>87.14</b>	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13
<b>87.15</b>	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes
<b>87.16</b>	Remolque y semirremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus partes

Fuente: Arancel Nacional del Ecuador  
Elaborado por Román A. Susana

A pesar de esta medida impuesta por el Gobierno que solo fue aplicada para las importaciones, para el sector automotriz no fue el mejor.

## **2.5 Comercio Exterior en Ecuador**

**COMEX.-** La Asamblea Nacional, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, discutió y aprobó el Proyecto de CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES. En sesión efectuada el 16 de diciembre de 2010, el Pleno de la Asamblea Nacional conoció y se pronunció sobre la objeción parcial presentada por el Presidente Constitucional de la República. Por lo expuesto; y, tal como dispone el artículo 138 de la Constitución de la República del Ecuador y 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, remito el Auténtico y copia certificada del texto del proyecto de Ley aprobado, así como también la certificación de las fechas de su tratamiento, para su publicación en el Registro Oficial.

Durante la vigencia de la LEXI, la política pública en materia arancelaria (tributos a la importación de mercancías) era ejercida primordialmente por el Presidente de la República, encontrándose entre las atribuciones del COMEXI la emisión de dictámenes previos para consideración del Presidente al momento de emitir, mediante Decreto, las tarifas arancelarias aplicables a los productos importados al país. El COMEXI durante su existencia emitió un total de 604 Resoluciones, siendo la última de fecha 15 de diciembre de 2010.

Posterior a estos acontecimientos suscitados, el Ministerio de Comercio Exterior dio inicio a sus actividades en el año 2011, luego que entró en vigencia el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). Acorde a lo citado en el Código, se designa al Ministro que procederá como Presidente del COMEX, cuya decisión es ejecutada por el Presidente de la República.

El 15 de marzo del 2011 es publicado el Registro Oficial N° 404, mediante Decreto Ejecutivo N° 671, se designó al Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad para que conduzca al COMEX y la potestad de titular dicha Institución. En la jefatura del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad se publicaron 103 resoluciones del COMEX.

El suplemento del Registro Oficial N° 19 publicó el 20 de junio del 2013 el Decreto Ejecutivo N° 25, donde modifica el contenido del Decreto Ejecutivo N° 671, se elige a la nueva Cartera de Estado para que presida al COMEX, de esta manera, se pueda designar al Secretario Técnico. El Decreto en mención realiza una modificación al COMEX, eliminando dos miembros importantes que son: el Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos y el Servicio de Rentas Internas, pasando a ser los únicos miembros con potestad de voz y voto a los siguientes:

- ✓ Ministerio de Agricultura, Acuacultura, Ganadería y Pesca.
- ✓ Ministerio de Comercio Exterior.
- ✓ Ministerio de Industrias y Productividad.
- ✓ Ministerio de Finanzas.
- ✓ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Permaneciendo como miembros sin voz y voto los siguientes:

- ✓ Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
- ✓ Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad.
- ✓ Ministerio de Coordinación de la Política económica.

El COMEX en la reunión sostenida el 9 de agosto del 2013 presentó a los miembros y la licitación de trabajo para el cuerpo colegiado, de esa forma surge la necesidad de instituir el Consejo Consultivo bajo verificación de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

En el lapso de estructuración del Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, se comienza a estructurar la unidad de administración, la cual actuará como Secretaría Técnica del COMEX, a finales

del 2013 se designa al nuevo coordinador de dicha unidad, ejerciendo la misma función de secretario técnico, en julio del 2014 se consolida el equipo técnico de la unidad administrativa.

La primera reunión establecida el 14 de enero de 2014 por parte del Pleno del COMEX se aprueba el reglamento de funcionamiento del COMEX, publicado en el suplemento del Registro Oficial N° 182 mediante Resolución N° 001-2014, que detalla acerca de la función que realiza el COMEX, puntualiza los requisitos de mayor exigencia para informes técnicos, lo cuales servirán de sustento para las decisiones que adopta el COMEX, dando respuesta de manera inmediata y eficaz a un sinnúmero de temas de orden administrativo, haciendo de las funciones del COMEX un sistema organizado y estructurado.

### **Comercio Exterior en la actualidad**

El comercio exterior se desarrolla entre un país local y un país extranjero con el fin de realizar un intercambio de bienes y servicios, es decir, el comercio exterior es el intercambio de bienes o servicios que se produce entre dos o más países cuyo propósito es poder satisfacer las necesidades de un mercado en común, ya sea internas o externas, para poder facilitar procesos y suplir la demanda existente que varias veces no es posible cubrir por parte de la producción o fabricación nacional.

En la actualidad, el avance tecnológico y la modernización, muestra un gran progreso que es notorio en la ampliación de vínculos externos económicos con países vecinos. No son muchos los casos de vinculación que se dan de manera unilateral, a diferencia de los países desarrollados y subdesarrollados que tienden a vincularse con países lejanos, lo que implica crecimiento económico, tecnológico y empresarial.

Perú, Chile y México son los países más destacados en tener un gran éxito con la vinculación, mediante convenios de libre circulación de mercancías con la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

La función del Ministerio de Relaciones Exteriores es también fijar vínculos empresariales y económicos que beneficien la economía del país, ya que el objetivo de dicho ministerio es crear un marco jurídico para importaciones o exportaciones.

### **2.3 Marco conceptual**

**Participación de mercado.-** AVISAN CÍA. LTDA. es una empresa ecuatoriana establecida desde 1978, dedicada a la importación de repuestos automotrices, venta al por mayor y menor para todo el Ecuador, teniendo una participación en el mercado muy significativa en varias provincias del país, en cuanto a la comercialización de repuestos genuinos automotrices en todos los modelos.

**Posicionamiento.-** La empresa AVISAN CÍA. LTDA. ha logrado mantener un equilibrio tanto en el nivel de ventas, como en la fidelidad de sus clientes, dando apertura a nuevas sucursales en distintas provincias del país, posicionándose con nuevas líneas de repuestos, innovando siempre el sector comercial.

**Propuesta de valor.-** La comercialización de repuestos, trajo consigo la propuesta de valor de importar repuestos automotrices de mejor calidad y a un menor costo de diferentes marcas que se encontraban escasas en el mercado ecuatoriano.

**Sector automotriz.-** Es el conjunto de organizaciones y compañías vinculadas a la manufactura, ensamblaje, diseño, desarrollo, venta de repuestos y vehículos, en el cual se encuentra inmersa la empresa AVISAN CÍA. LTDA. es el sector económico más influyente e importante debido a los ingresos que genera mediante plazas de empleo y recaudación de impuestos para el gobierno.

**Repuestos.-** Partes y piezas automotrices que son utilizadas para sustituir las originales en vehículos debido al desgaste por su uso o desperfecto con el fin de eliminar la avería o mejorar la falla del vehículo, la empresa AVISAN CÍA. LTDA. ofrece una amplia línea de repuestos para modelos de las siguientes marcas: FORD, CHEVROLET, ISUZU, JEEP, DODGE.

**CKD.-** Partes y piezas de repuestos automotrices que importa la empresa AVISAN CÍA. LTDA. para ofrecer en el mercado local.

**Competitividad.-** La aplicación de salvaguardias a los repuestos automotrices trajo consigo la aparición de nuevas marcas chinas, más económicas y accesibles, perjudicando de manera directa al mercado automotriz, ya que los repuestos americanos y brasileros que ofrece para su venta la empresa AVISAN CÍA. LTDA. se ven en riesgo de quedar rezagados.

**Importación.-** Es la operación de ingresar mercancías provenientes del extranjero con el propósito de comercializarse al país de destino acatando con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del régimen de importación al que se haya sido declarada. La empresa AVISAN CÍA. LTDA. realiza sus importaciones generalmente bajo el régimen de consumo especial, declarando su mercancía con soporte documental y electrónico.

**Salvaguardias.-** Son medidas que se utilizan con el objetivo de proteger la industria local en caso de estar en desventaja frente a un aumento considerable de las importaciones, es decir dichas medidas han marcado el nivel de importaciones en determinadas líneas de repuestos automotrices de la empresa AVISAN CÍA. LTDA.

**Comercio Internacional.-** Intercambio internacional entre dos naciones de bienes y servicios, posibilitando la entrada y salida de divisas. Actualmente AVISAN CÍA. LTDA. importa desde diferentes puertos: Santos-Brasil, Manzanillo-México, Miami-USA, Busan-Corea, Ningbo-China, entre otros.

**ICE (Impuesto al Consumo Especial).-** Es un porcentaje que varía según los bienes y servicios que se obtengan tanto local como internacionalmente. En las importaciones que realiza la empresa AVISAN CÍA. LTDA. el pago del ICE es un valor bastante significativo, ya que aplica a las distintas subpartidas que son utilizadas para clasificar los repuestos y accesorios automotrices.

**Obligación tributaria aduanera.-** Vínculo jurídico personal entre el Estado y las personas que operan en el tráfico internacional de mercancía, la empresa AVISAN CÍA. LTDA. está en la obligación de realizar el pago de tributos al momento que ingresen mercancías provenientes del extranjero.

**Balanza de Pagos.-** Permite conocer la situación del país, mediante el registro de los ingresos y egresos que surgen en un periodo determinado. Las importaciones poseen un papel muy importante en la balanza de pagos, este es el caso de la empresa AVISAN CÍA. LTDA. que a través del comercio internacional y los tributos que genera dicha actividad aporta con los ingresos fiscales para el país.

**Matriz productiva.-** Es la manera como se establece una sociedad para producir bienes o servicios en un precio y tiempo establecido, la transformación de la matriz productiva es la implementación del sector primario exportador, reduciendo la actividad importadora que actualmente es la mayor fuente generadora de empleo, como es el caso de AVISAN CÍA. LTDA. que a través de la actividad comercial ha generado empleos y ha diversificado el mercado automotriz.

**Arancel.-** Son los derechos de aduana aplicados a las importaciones de repuestos automotrices que realiza la empresa AVISAN CÍA. LTDA., tomando en cuenta que, la mayoría de las subpartidas aplicadas a los repuestos automotrices gravan los porcentajes más altos de la tarifa arancelaria nacional, constituyendo de esta manera una fuente de ingreso valiosa para el gobierno ecuatoriano.

**Las barreras arancelarias.** - Son tarifas oficiales que se fijan y cobran a las importaciones de repuestos automotrices, en el caso de la empresa AVISAN CÍA. LTDA., las principales barreras legales que afectan de manera directa son las arancelarias, el objetivo de las barreras arancelarias es impedir la entrada de determinadas mercaderías al país

**Derechos arancelarios.** - Son los que están previstos en el arancel de importaciones de productos, y para el caso en el Ecuador es la Nomenclatura Andina (NANDINA), aplicados en las importaciones de repuestos automotrices de la empresa AVISAN CÍA.

LTDA., cuyo porcentaje ha sido significativo en el pago de la liquidación aduanera para poder liberar la carga.

## **2.4 Marco legal**

### **Ministerio de Comercio Exterior**

#### **Resolución N° 65 Comité de Comercio Exterior**

Dicha resolución indica que las medidas impuestas por el gobierno si benefician a las ensambladoras, porque favorecen a la industria nacional y permiten la incorporación de partes y piezas ecuatorianas en la producción, de esta manera se favorece a los profesionales y artesanos plásticos, metalmecánicos, entre otros.

Según dispuesto en el Art. 6 de la Resolución N°65 del COMEX, indica que deberán comparecer planes de inversión, al Comité Ejecutivo del COMEX para su investigación y resolución aquellas empresas que realicen la distribución de nuevas marcas comerciales mediante importaciones de CKD de vehículos, dentro del análisis se tomará en cuenta datos relevante del importador como la capacidad económica del mismo, la no vinculación con empresas que realizan ensamblaje de vehículos y el cumplimiento de sus deberes tributarias.

Por tanto, la empresa AVISAN CÍA. LTDA. se encuentra en plena potestad de realizar actividades comerciales mediante la importación de repuestos y accesorios automotrices.

**Art. 7.-** Todas las mercancías embarcadas con destino al Ecuador, a partir del día siguiente de la publicación en la Resolución N°65 del COMEX en el Registro Oficial estarán sujetas bajo las medidas adoptadas por dicha Resolución, al referirse de una cuota anual de importación el SENA E tendrá la capacidad de descontar de manera inmediata sobre la cuota asignada, cantidades y valores en dólares importados desde el 1 de Enero del

2012. El SENA E podrá hacerse cargo del total de cupos asignados a las distintas subpartidas de cada importador.

La siguiente tabla muestra un listado de subpartidas que fueron suprimidas de los anexos de las Resolución N°65 del COMEX. Bajo las cuales la empresa AVISAN CÍA. LTDA. importa la mayoría de repuestos y accesorios automotrices.

**Tabla 8** Subpartidas excluidas en Resolución N°17

<b>RESOLUCIÓN N° 17 DEL REGISTRO OFICIAL N°521</b>	
Fecha de modificación	Subpartidas excluidas
26 de Agosto 2011	8703.23.90.80
	8704.31.10.80
	8704.21.10.80
	8703.22.90.80
	8703.23.10.80

Fuente: Resolución 65 del Ministerio de Comercio Exterior  
Elaborado por Román A. Susana

**Art. 9.-** La regla que se aplicará para los efectos de establecer la política arancelaria de CKD de vehículos son:

Se cancelará el 100% del arancel consolidado respecto al bien final de los CKD de vehículos, el porcentaje puede disminuir dependiendo de cuanto aumente el porcentaje del producto ecuatoriano utilizado para el ensamblaje. A pesar que todas las importaciones de CKD tienen que pagar un porcentaje mínimo, indiferente al producto ecuatoriano incorporado.

**Art. 10.-** El COMEX mediante la Resolución N° 65 decretará la metodología del cálculo del porcentaje de producto ecuatoriano incorporado, en un plazo de 15 días contados a partir de la publicación de dicha resolución. La metodología aprobada deberá estar acorde a lo establecido con la política nacional de ensamblaje.

**Tabla 9** Reducción de aranceles por producto ecuatoriano incorporado

<b>REDUCCIÓN DE ARANCELES</b>			
<b>Subpartidas</b>	<b>Producto Ecuatoriano incorporado %</b>	<b>Pago de Arancel</b>	<b>Comentarios</b>
	Menor a 5	40%	
8704.31.10.80	5	20%	
8704.21.10.80	6	19%	
8703.22.90.80	7	18%	
8703.21.00.80	8	17%	
8703.90.00.80	9	16%	
8703.33.10.80	10	15%	
8703.32.90.80	11	14%	
8703.90.00.92	12	13%	
8703.33.90.80	13	12%	
8703.22.10.80	14	11%	
8704.90.00.92	15	10%	
8703.31.10.80	16	9%	
8706.00.91.80	17	8%	
8703.31.90.80	18	7%	
8703.32.10.80	19	6%	

Fuente: Resolución 65 del Ministerio de Comercio Exterior

Elaborado por Román A. Susana

## Ministerio de Comercio Exterior

### Resolución N°66 del Comité de Comercio Exterior

El 11 de junio 2012 fue adoptado el registro de la Resolución N°66 del COMEX y su Registro Oficial N° 725 el día Viernes 15 de junio 2012, en la actualidad existe una prórroga hasta el 2 de Noviembre para dicho registro.

**Tabla 10** Cupo de vehículos para importación en el Ecuador

<i>Importadores</i>	<i>Subpartida arancelaria</i>	<i>Valor FOB anual de cuotas</i>	<i>Unidad anual de cuotas</i>
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	8703.21.00.90	\$ 13'299,466.43	2.781
	8703.22.90.90	\$ 5'400,432.40	853
	8703.23.10.90	\$ 210,901.14	13
	8703.23.90.90	\$ 17'115,714.07	2
	8703.24.10.90	\$ 3'864,713.68	230
	8703.24.90.90	\$ 546,182.25	27
	8703.90.00.91	\$ 11'889,789.68	362
	8704.21.10.90	\$ 11'169,524.10	674
OMNIBUS S.A.	8704.21.10.90	\$ 13,444.20	1

Fuente: Resolución 66 Ministerio de Comercio Exterior

Elaborado por Román A. Susana

## Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

### Capítulo II DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA

**Art. 108.- Tributos al Comercio Exterior.-** Los tributos al comercio exterior son:

Los derechos arancelarios;

Los impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías; y,

Las tasas por servicios aduaneros.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador mediante resolución creará o suprimirá las tasas por servicios aduaneros, fijará sus tarifas y regulará su cobro.

Los recargos arancelarios y demás gravámenes económicos que se apliquen por concepto de medidas de defensa comercial o de similar naturaleza, no podrán ser considerados como tributos en los términos que establece el presente Código, y por lo tanto no se regirán por los principios del Derecho Tributario.

#### **Resolución N° 11 de COMEX**

**Art. 1.-** Mediante Resolución N°11 del COMEX, en el artículo N°1 señala la aprobación del Certificado de Reconocimiento como documento de soporte a utilizarse en las importaciones de las subpartidas detalladas en el reglamento técnico emitido por el Servicio Nacional de Normalización (RTE-INEN).

Las galletas de freno, filtros y cables de bujía son algunos de los repuestos que más importa la empresa AVISAN CÍA. LTDA. y que actualmente se ve limitada en adquirir las cantidades que en años anteriores se realizaba, impidiendo cubrir con la demanda y afectando el volumen de ventas.

**Art. 2.-** Previa regulación del Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) y el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) podrá corregir o modificar las subpartidas correspondientes a las mercancías sometidas bajo reglamentos técnicos plasmados en la Resolución N°11 del COMEX, informando sobre las modificaciones que realice la Secretaria Técnica del COMEX y al SENA E para su ejecución.

#### **Resolución N°77 del Comité de Comercio Exterior**

**Art. 1.-** El Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) autorizó el uso de licencia de importación, las cuales no fueron utilizadas en su totalidad y que se hallaban vigentes en la fecha de aceptación de la Resolución N°66 del COMEX, publicada en el Registro Oficial N°625 el 15 de junio 2012. Los valores autorizados en las licencias de importación serán descontados de las cuotas asignadas por cada importador de ser el caso.

**Art. 2.-** Para el desarrollo de RENOVA el plan gubernamental se asigna cuotas anuales a las importaciones por una cantidad de 2.465 CKD de vehículos.

## **Ministerio de Comercio Exterior**

### **Resolución N°006-2016 del COMEX**

**Art. 1.-** Dispone la ejecución de manera parcial en el cronograma que se había previsto para el mes de abril de 2016 sobre el desmantelamiento de la medida de salvaguardias por balanza de pagos, eliminando únicamente el nivel de sobretasa arancelaria del 5%.

**Art. 2.-** Resuelve que se realizara de la siguiente manera el desmantelamiento de las medidas de salvaguardias por balanza de pagos, las mismas que se llevaran a cabo a partir del mes de abril 2017, según la siguiente tabla:

**Tabla 11** Cronograma de desmantelamiento de las medidas de salvaguardia

<b>AÑO 2017</b>			
<b>SOBRETASA</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>
15%	10,0%	5,0%	0,0%
25%	16,7%	8,3%	0,0%
40%	26,7%	13,3%	0,0%

Fuente: Resolución 006-2016 del Ministerio de Comercio Exterior  
Elaborado por Román A. Susana

## **Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

## **Del objetivo y ámbito de aplicación**

**Art. 1.- Ámbito.-** Se rigen por la presente normativa todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva, en cualquier parte del territorio nacional.

El ámbito de esta normativa abarcará en su aplicación el proceso productivo en su conjunto, desde el aprovechamiento de los factores de producción, la transformación productiva, la distribución y el intercambio comercial, el consumo, el aprovechamiento de las externalidades positivas y políticas que desincentiven las externalidades negativas. Así también impulsará toda la actividad productiva

A nivel nacional, en todos sus niveles de desarrollo y a los actores de la economía popular y solidaria; así como la producción de bienes y servicios realizada por las diversas formas de organización de la producción en la economía, reconocidas en la Constitución de la República. De igual manera, se regirá por los principios que permitan una articulación internacional estratégica, a través de la política comercial, incluyendo sus instrumentos de aplicación y aquellos que facilitan el comercio exterior, a través de un régimen aduanero moderno transparente y eficiente.

**Art. 2.- Actividad Productiva.-** Se considerará actividad productiva al proceso mediante el cual la actividad humana transforma insumos en bienes y servicios lícitos, socialmente necesarios y Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa ambientalmente sustentables, incluyendo actividades comerciales y otras que generen valor agregado.

**Art. 3.- Objeto.-** El presente Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, coeficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza

## **CAPÍTULO III Metodología de la Investigación**

### **3.1 Tipo de Investigación**

#### **3.1.1 Investigación Exploratoria**

En el presente análisis se utilizó el método exploratorio, debido a que los estudios permitieron el incremento del grado de familiaridad con aspectos relativamente desconocidos, permitiendo obtener información relevante con la finalidad de obtener una visión mucho más completa del tema; en este caso el análisis del impacto comercial de la cláusula de salvaguardias para las importaciones de repuestos automotrices son estudios de frecuentes investigaciones debido a la incidencia de su comportamiento dentro del sector comercial, en especial cuando se presenta situaciones donde hay escasa información.

#### **3.1.2 Investigación Descriptiva**

Un estudio descriptivo en el campo metodológico permitió aplicar para las circunstancias que se estén presentando, cuyo propósito es describir situaciones y eventos, es decir, cómo es y se manifiesta determinado fenómeno que sea sometido a análisis; es aquel en que se recolecta información sin cambiar el entorno que puede ofrecer acerca del comportamiento u otras características de un grupo en particular. Los estudios descriptivos se centran en recolectar datos que describan la situación de la forma en que se encuentra tal como es ésta, pueden llevar a cabo una interacción en una sola ocasión con grupos de personas, buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

### **3.2 Enfoque de la Investigación.**

#### **Enfoque Cuantitativo**

A partir de los resultados obtenidos de la investigación y análisis de los encuestados y entrevistados, se comprende la realidad de la investigación que se llevó a cabo, con una

investigación deductiva, para poder establecer el impacto comercial que ha ocasionado la aplicación de salvaguardias por parte del Gobierno Nacional al sector importador de repuestos automotrices.

Se utilizó el método deductivo ya que es posible llegar a conclusiones directas, partiendo de lo particular a lo general.

### **3.3. Técnicas e instrumentos de investigación**

Para la presente investigación se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos para la correspondiente recolección de datos:

Encuesta.- Ficha de encuesta

Entrevista.- Ficha de entrevista

Análisis documental

Análisis comparativo desde el periodo 2014-2015 hasta el 2016.

#### **3.3.1 Encuesta**

La encuesta es un procedimiento que permite recopilar datos y al mismo tiempo obtener información de un número considerable de personas, así por ejemplo:

Permite explorar la opinión pública y los valores vigentes de una sociedad, temas de significación científica y de importancia en las sociedades democráticas (Grasso, 2006:13)

La técnica de la encuesta se utilizó en este trabajo de investigación de acuerdo al enfoque cuantitativo, el instrumento fue la ficha de la encuesta en base a cuestionario de preguntas cerradas realizadas a los clientes frecuentes de la empresa AVISAN CÍA. LTDA.

### **3.3.2 Entrevista**

De acuerdo con Manuel Galán Amador (2015) la entrevista, es la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales sobre el problema propuesto. Se considera que este método es más eficaz que el cuestionario, ya que permite obtener una información más completa.

A través de ella el investigador puede explicar el propósito del estudio y especificar claramente la información que necesite; si hay interpretación errónea de las preguntas permite aclararla, asegurando una mejor respuesta.

Se podrá definir que la entrevista consiste en obtención de información oral de parte de una persona (entrevistado) lograda por el entrevistador directamente, en una situación de cara a cara, a veces la información no se transmite en un solo sentido, sino en ambos, por lo tanto, una entrevista es una conversación entre el investigador y una persona que responde a preguntas orientadas a obtener información exigida por los objetivos específicos de un estudio.

Para este estudio se utilizó como instrumento la ficha de entrevista con cuestionario de preguntas abiertas a los gerentes, supervisores de venta y jefe de almacén.

#### **3.3.2.1 Población y Muestra**

El universo muestra o población de la empresa AVISAN CÍA. LTDA. es la cartera de clientes de la empresa, ya que se realizó este estudio para determinar su opinión respecto al impacto comercial que tienen las restricciones a las importaciones debido a la cláusula de salvaguardias. Para ello se aplica la fórmula de población finita a los 133 clientes más frecuentes con respecto a su nivel de compra:

$$n = \frac{n \times Z^2 \times p \times q}{e^2 (N-1) + z^2 \times P \times Q}$$

$$n = \frac{130 \times 5,4289 \times 0,5}{0,0049 \times (130 - 1) + 5,4289 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = 10$$

### 3.3.2.2 Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas

En este punto se ha procedido a presentar los resultados de las encuestas realizadas a los 10 clientes frecuentes según el volumen de compra de la empresa AVISAN CÍA. LTDA.

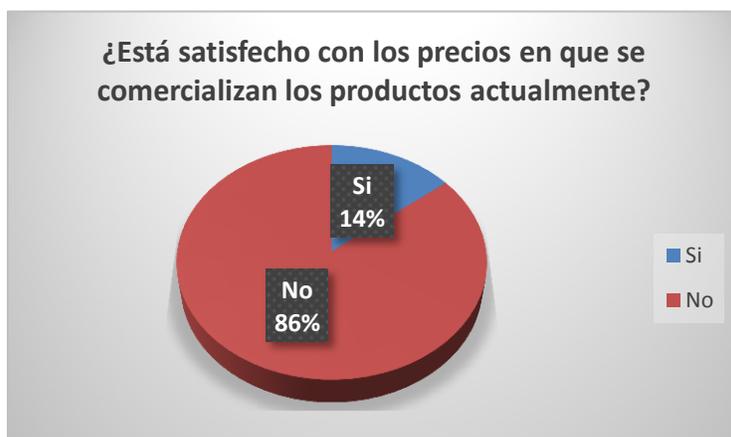
1. ¿Está satisfecho con los precios en que se comercializan los repuestos automotrices actualmente?

**Tabla 11** Satisfacción con los precios que se comercializan actualmente

Opciones	Respuestas
Si	14%
No	86%
Total	100%

Fuente: Encuesta a Clientes  
Elaborado por: Román A. Susana

**Figura 8** Porcentaje de clientes satisfechos con los precios que se comercializan



Fuente: Encuesta a Clientes  
 Elaborado por: Román A. Susana

Análisis: Según la primera pregunta realizada a los clientes, el 14% indica que SI está de acuerdo con los precios actuales, mientras que el 86% de los encuestados manifiesta NO estar satisfecho, pudiendo ser el incremento de precios en autopartes y accesorios automotrices evidente impacto en sus ventas. Siendo el sector comercial uno de los principales sectores que mayor fuente de empleo ofrece.

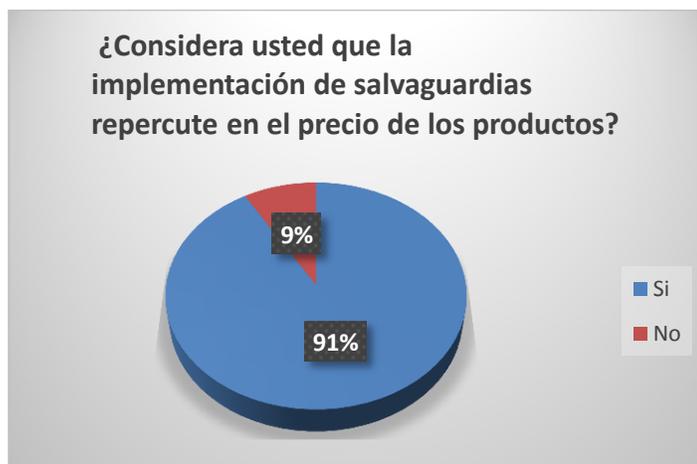
2. ¿Considera usted que la implementación de salvaguardias repercute en el precio de los productos?

**Tabla 12** Resultado Implementación de la salvaguardia

Opciones	Respuestas
Si	91%
No	9%
Total	100%

Fuente: Encuesta a Clientes  
 Elaborado por: Román A. Susana

**Figura 9** Repercusión de la implementación de salvaguardias en los precios



Fuente: Encuesta a Clientes  
Elaborado por: Román A. Susana

Análisis: El 91% de los encuestados indica que la implementación de las salvaguardias SI influye en los precios de los productos, asumiendo que tendrá una afectación en el sector automotriz, reduciendo sus márgenes de ganancias. Mientras que el 9% indican que NO han influenciado en gran parte en los precios de los repuestos automotrices.

3. ¿Considera que esta medida ha afectado de alguna manera a su Negocio?

**Tabla 13** Resultado afectación de negocio

Opciones	Respuestas
Si	89%
No	11%
Total	100%

Fuente: Encuesta a Clientes  
Elaborado por: Román A. Susana

**Figura 10** Repercusión de la implementación de salvaguardias en los negocios



Fuente: Encuesta a Clientes  
Elaborado por: Román A. Susana

Análisis: El 89% de los encuestados indica que su negocio SI se ha visto afectado por la implementación de las salvaguardias, solo el 11% establece que NO. Esto podría ser la percepción general del encuestado en que dicha medida ha tenido impactos significativos sobre la gestión comercial de su compañía o negocios, sin considerar aún efectos a largo plazo.

4. ¿Qué decisión ha tomado a raíz de la alza de precios a ciertos productos por el tema de salvaguardias?

**Tabla 14** Resultado toma decisiones ante la alza del precio de productos

Opciones	Respuestas
Mantener Precios	66%
Realizar aumento del Precio	34%
Total	100%

Fuente: Encuesta a Clientes  
Elaborado por: Román A. Susana

**Figura 11** Toma de Decisiones en el precio de productos ante la implementación de salvaguardias.



Fuente: Encuesta a Clientes  
Elaborado por: Román A. Susana

Análisis: El 66% de los encuestados indican que han decidido mantener los precios de los productos afectados por las salvaguardias para mantener su cartera de clientes, el 34% ha optado por aumentar los precios. Esto significa en términos generales las direcciones estratégicas han optado por absorber en sus costos de ventas el impacto de las sobretasas con el objetivo de no perder fidelidad del cliente y mantener similares niveles de ventas.

5. ¿Cómo han sido las ventas del presente año 2015 y 2016 con relación al año 2014

**Tabla 15** Comparación de las ventas 2016 en relación al 2015

Opciones	Respuestas
Buena	9%
Regular	57%
Mala	34%
Total	100%

Fuente: Encuesta a Clientes  
Elaborado por: Román A. Susana

**Figura 12** Análisis de las ventas 2016 en relación al 2015



Fuente: Encuesta a Clientes  
Elaborado por: Román A. Susana

Análisis: El 57% de los encuestados indica que las ventas en el presente año han sido regulares, 34% que han sido malas y el 9% han sido buenas. Lo que indica que las estrategias de asumir el impuesto en el costo de venta, ha tenido los efectos esperados por la dirección estratégica de las compañías.

6. ¿Tiene un plan de ventas para no perder a sus clientes?

**Tabla 16** Plan de ventas ante pérdida de clientes

Opciones	Respuestas
Si	77%
No	23%
Total	100%

Fuente: Encuesta a Clientes  
Elaborado por: Román A. Susana

**Figura 13** Plan de ventas ante pérdida de clientes



Fuente: Encuesta a Clientes  
Elaborado por: Román A. Susana

Análisis: El 77% de los encuestados indica que posee una estrategia de ventas para no perder a sus clientes, mientras que el 23% NO tiene actualmente un plan de ventas para mantener a su cartera de clientes. Es evidente que la planificación como medida de

previsión ha resultado mayor en estos últimos años frente a las medidas que según la opinión general han aumentado la incertidumbre a nivel del país.

7. ¿Considera que estas medidas deben ser temporales o quedarse de manera permanente en el país?

**Tabla 17** Consideración de la permanencia de las Salvaguardias

Opciones	Respuestas
Temporales	100%
Permanentes	00
Total	100%

Fuente: Encuesta a Clientes

Elaborado por: Román A. Susana

**Figura 14** Consideración de la permanencia de las Salvaguardias



Fuente: Encuesta a Clientes

Elaborado por: Román A. Susana

Análisis: El 100% de los encuestados consideran que las medidas implementadas por el gobierno deben ser temporales, ya que de una forma u otra han afectado a todos los sectores productivos del país por consiguiente a la economía del público en general.

### **3.3.2.3 Presentación de los Resultados de la Entrevista**

La presente entrevista se la desarrolló a los principales clientes de AVISAN CÍA. LTDA., que permite obtener las siguientes conclusiones:

**1. ¿Considera que la aplicación de las salvaguardias por parte del gobierno Nacional han ayudado a la economía y de cierta forma regula las importaciones del país?**

Los entrevistados consideran que las medidas tomadas por el Gobierno Nacional fueron para proteger al mercado local, regula las importaciones y evitar que salgan más divisas del país, además que esto impulsará la competitividad y el desarrollo de las empresas, sin embargo, también existen serias desventajas para las mismas industrias locales.

**2. ¿Ha considerado importante tomar medidas como consecuencia de la implementación de las salvaguardias para disminuir sus efectos?**

Se han tomado varias medidas para contrarrestar este efecto que ha sido consecuencia de la implementación de las salvaguardias, por un lado disminuir el costo elevado de utilidad, es decir, aceptar el costo incrementado y mantener los precios anteriores para poder seguir con la fidelidad de los clientes, en otras situaciones se logra vender casi al costo y bajar los incentivos, como lo son los bonos, comisiones por ventas e incluso despedir al personal.

**3. ¿Cómo se ha visto perjudicado según su opinión el sector automotriz frente a la implementación de las sobretasas y cómo se refleja dicha afectación en las ventas?**

Los entrevistados consideran que el sector automotriz con estas medidas se ve perjudicado de manera directa entre un 20% a 25%, siendo el sector más afectado con las sobretasas más altas, teniendo como consecuencia un declive en las ventas, debido a que el poder adquisitivo de los clientes también disminuyó.

**4. ¿Considera que una de las opciones para hacer frente a la afectación de las medidas impuestas por el gobierno fue la disminución de la nómina de empleados para este 2016?**

Los entrevistados concuerdan que la mejor opción fue la disminución de la plantilla laboral, puesto que, ante la disminución de ventas se tuvo que hacer frente a los gastos debido a ello se tuvo que prescindir de los servicios de algunos de sus trabajadores y algunos costos que la empresa se vio en la necesidad de reducirlos.

**5. ¿Considera que el incremento de precio de los repuestos afectaron el volumen de las ventas?**

Los entrevistados concuerdan en que efectivamente si hubo una disminución en las ventas, que estas se vieron perjudicadas en gran parte en relación a las ventas del año pasado, ya que mensualmente los reportes daban un cambio de manera notoria. Dando como resultado que los consumidores tomen la decisión de adquirir partes y piezas usadas o hacer algún en sus vehículos.

**6. ¿Para la economía del País cuán importante es el sector automotriz?**

Existe una opinión unánime entre los entrevistados en cuanto a que el sector automotriz es muy importante en la economía del país este llega a representar el 10% en recaudación de impuestos y fuente de empleo para las ramas derivadas al sector automotriz.

**7. ¿Una vez que la medida de emergencia implementada por el Gobierno esté culminada, cuál será la proyección de las importaciones y ventas?**

Los entrevistados consideran que por el momento existe una recesión económica en el país y que la economía no mostrará signos de recuperación temprana como sí lo podría

hacer si se encontraran ante una economía en alza, porque para el momento en que las salvaguardas ya no estén en vigencia, las empresas se encontraran con perjuicios económicos que no serán fácilmente reversibles, estas ya no estarán en capacidad de recuperarse, sino afectadas de manera significativa. Para las empresas es vital mantener a un cliente porque aparte de perder mercado, el costo al que se tendrá que incurrir para recuperarlo va a ser mayor al costo de conservarlo.

**8. ¿Qué sucede con la mercadería que ha sido importada antes de la implementación de las salvaguardias?**

A inicios del 2015, las importaciones se encontraban en auge, por lo tanto, las compañías ante este panorama se abastecieron de más en su stock para que una vez que las salvaguardas estén implementadas no tenga un gran impacto en su economía y poder abastecer la demanda del mercado local, pero lo que sucedió es que los clientes no respondieron en medida de lo esperado y las mercaderías aún están en bodega sin poder venderse, todo esto como producto de la mala situación económica del país y la inseguridad de la economía nacional a futuro, la demanda de los clientes se vio disminuida, ya que el producto aumentó su precio pero el poder adquisitivo del consumidor no mejoró.

**9. ¿Qué medidas considera usted que el Gobierno Nacional debió aplicar para regular las importaciones y de esta manera el sector comercial en especial que el sector automotriz no se vea afectado?**

Los entrevistados concluyen que la mejor decisión que debió implementar el Gobierno del Ecuador sería incrementar la inversión en el sector, en especial la extranjera, permitiendo de esta manera que el mercado sea el que controle el precio quedando en funciones de regular y controlar, corresponde al Gobierno realizar alianzas estratégicas, atraer a los inversionistas y garantizarles una estabilidad a su presencia en el país.

**10. ¿Considera que el sector automotriz del Ecuador se encontraba debidamente preparado para enfrentar la implementación de las salvaguardias y sus efectos?**

Todos los entrevistados llegan a una misma idea y es que nadie estuvo preparado para las restricciones que causó la implementación de estas medidas en el sector, pues todos tuvieron una reacción negativa y la forma en que esto se evidencia, está en la caída de sus ventas.

### **Análisis general de los resultados**

Las barreras establecidas a las importaciones de repuestos de vehículos ha incidido en la comercialización de repuestos nacionales.

Estos resultados demuestran que las medidas establecidas, pese a que han afectado a quienes realizan importaciones de repuestos para vehículos, a su vez han favorecido a la industria nacional.

### **Análisis documental**

#### **Reconocimiento de Ingresos**

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

##### **a) Ganancia por medición del valor razonable**

Los ingresos, procedentes de valoración de las importaciones al valor FOB – C&F y sus respectivas liquidaciones de importación y el costo de adquisición más el porcentaje de beneficios económicos futuros para estimar el valor razonable.

#### **Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas**

Las principales transacciones realizadas durante el 2014, 2015, 2016 y 2017 con compañías y partes relacionadas.

Socios de la misma:

<b>AL 31 DE DICIEMBRE</b>			
<b>Cuentas por cobrar:</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	
Industria Santa Elena S.A.	\$6658	\$ 300.23	-
Servicios SERVIABI Cía. Ltda.	\$ 14	-	-
Accionistas	\$ 13.53	\$ 15.01	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 833.20</b>	<b>\$315.24</b>	-

Corresponden a préstamos originarios de años anteriores y no tienen fecha y plazo estipulado de vencimiento, no devenga intereses.

<b>AL 31 DE DICIEMBRE</b>			
<b>Cuentas por pagar:</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Industria Santa Elena S.A.	\$ 200.00	-	-
Servicios SERVIABI Cía. Ltda.	\$ 178.73	\$ 459.67	\$ 670.87
Accionistas	-	\$ 15.01	\$ 87.95
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 378.73</b>	<b>\$ 574.68</b>	<b>\$ 258.82</b>

AL 31 DE DICIEMBRE			
Cuentas por pagar a largo plazo:	2014	2015	2016
Industria Santa Elena S.A.	-	\$ 456.00	\$ 625.13
<b>TOTAL</b>	-	<b>\$456.00</b>	<b>\$ 625.13</b>

### Precios de Transferencia

Los precios de transferencia de conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por importe acumulado superior a USD \$ 15 millones, están obligadas a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. En la empresa AVISAN CÍA. LTDA., no se registran operaciones de la compañía con partes relacionadas en el exterior durante el año 2014-2016.

### 3.4 Cronograma

**Tabla 18.** Cronograma de la investigación

Meses 2016	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
ACTIVIDADES														
Recolección de información														
Análisis de la Información														
Primer avance investigación														
Corrección primer avance														
Segundo avance														

Investigación															
Corrección Segundo avance															
Proyecto Terminado															
Presentación del proyecto															

Fuente: Análisis realizado por el estudiante  
 Elaborado por: Román A. Susana

### 3.5 Presupuesto

**Tabla 19.** Presupuesto de la investigación

<b>INGRESOS</b>	
Financiamiento Externo o propio	\$1000,00
<b>Total de ingreso</b>	<b>\$1000,00</b>

<b>EGRESOS</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Computador	1	500,00	500,00
Pendrives / Discos	1	20,00	20,00
Copias	100	0,10	10,00
Suministro de oficina.			150,00
Transporte y alimentación			100,00

Anillados e impresiones		400,00	175,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$955,00</b>		

Fuente: Presupuesto del proyecto realizado por el estudiante

Elaborado por: Román A. Susana

## Capítulo IV Informe Final

El Ecuador ha utilizado las salvaguardias como mecanismo de protección de la producción nacional, ya sea dirigiendo la medida a producciones específicas con carácter general, argumentando razones de balanza de pagos para contrarrestar devaluaciones de los países vecinos.

El Comité de Comercio Exterior, mediante Resolución No. 011 del 11 de marzo del 2015. Con el 45% se gravó a 1392 partidas, con el 25% un total de 392, con 15% 452 partidas y con 5% unas 725 partidas arancelarias.

El efecto de las salvaguardias que se suscitó en la empresa AVISAN CÍA. LTDA. fue el incremento en el precio de venta de accesorios y repuestos automotrices, como consecuencias disminuya el consumo de estos artículos. Puesto que los productos bajo las subpartidas aplicadas, son considerados por el Gobierno como productos suntuarios y que son posibles de ser fabricados o elaborados nacionalmente.

En el presente informe, se va a realizar el análisis comercial del comportamiento de los estados financieros de la empresa AVISAN CÍA. LTDA., y su efecto en cuanto al volumen de ventas, dentro de su segmento de mercado, con la finalidad de conocer la disminución en sus ventas, incremento de costos o compromisos con entes externos para obtener financiamiento de sus operaciones.

La decisión del Ejecutivo de aplicar una sobretasa arancelaria generalizada a 2.996 ítems de importación para el Ecuador, se tomó con toda urgencia en el noveno año de Gobierno de Rafael Correa para frenar la salida de dólares y evitar un mayor desequilibrio de la balanza de pagos, en un contexto económico complejo, con la finalidad de sostener la dolarización, como lo han explicado públicamente varios ministros de Estado y el propio presidente.

Las salvaguardias que se aplicaron a los CKD de vehículos, productos vinculados al sector y la implementación de cupos de importación, han ocasionado una deflación económica importante en la empresa AVISAN CÍA. LTDA. La contracción económica cuando los bienes y servicios de este mercado han disminuido de manera considerable.

Evidentemente hubo un impacto comercial que afectó negativamente a las importaciones, la estabilidad económica de muchas empresas y la seguridad laboral, de tal manera que es necesario tener un sistema económico más estable y mejor estructurado con el objetivo de ampliar nuestros mercados y afianzar lazos comerciales con países desarrollados para lograr una internacionalización segura y rentable, convirtiéndonos en un mercado competitivo y de alta calidad para nuestros consumidores.

En lo que respecta al sector nacional, requiere de estímulos que ayuden a reforzar al pequeño y mediano empresario; brindando oportunidades de crecer y acrecentar su mercado. De esta manera, el Ecuador no sea un país dependiente del ingreso del petróleo, sino más bien de diversificar las entradas y equilibrar la balanza de pagos.

### **Análisis del Estado de Situación Financiera del año 2014-2016**

Los estados de resultados del año 2014 en comparación con el 2015 y 2016 reflejan un impacto comercial para la empresa AVISAN CÍA. LTDA., puesto que, su utilidad bruta disminuyó y sus gastos se incrementaron, por otra parte, las ventas se vieron afectadas debido al alza de los precios, ya que en la mayoría de repuestos que se importa desde varios destinos gravan aranceles y salvaguardias, por ende se debe agregar ese valor en el prorrateo del costo unitario de la mercancía, tomando en cuenta que muchos de los repuestos cada cierto periodo su valor FOB aumenta y eso repercute en el precio de venta.

La aplicación de salvaguardias, ha afectado de manera negativa en el flujo de efectivos, ya que se ha tenido que solicitar aperturas de créditos, requerimientos de extensiones de líneas de créditos para poder solventar los gastos que conlleva la importación de repuestos y accesorios automotrices .

**Tabla 12** Estado de Situación Financiera 2014-2016 AVISAN CÍA. LTDA.

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 2014 - 2015 -2016</b>			
<b>ACTIVOS</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTE:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2.564.339	\$ 920.464	\$ 1.314.524
Cuentas por cobrar comerciales y otras			
Cuentas por cobrar	\$ 1.931.479	\$ 1.270.820	\$ 1.759.572
Inventarios	\$ 2.081.870	\$ 1.778.455	\$ 1.789.815
Partes relacionadas	\$ 20.378	\$ 150.007	\$ 96.473
Activos por impuestos corrientes	\$ 402.775	\$ 167.032	\$ 323.277
<b>Total activos corrientes</b>	<b>\$ 7.000.841</b>	<b>\$ 4.286.778</b>	<b>\$ 5.283.661</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Propiedades, instalaciones y equipos	\$ 1.991.368	\$ 1.393.160	\$ 467.959
Inversiones permanentes	\$ 690.580	\$ 621.710	-
Activos por impuestos diferidos	\$ 18.865	\$ 15.315	\$ 8.340
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>\$ 2.700.813</b>	<b>\$ 2.030.185</b>	<b>\$ 476.299</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.701.654</b>	<b>\$ 6.316.963</b>	<b>\$ 5.759.960</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Obligaciones financieras	\$ 80.257	\$ 65.896	\$ 76.358
Pasivos financieros	\$ 9.375	\$ 9.375	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	\$ 957.229	\$ 1.134.596	\$ 1.291.895
Pasivos por impuestos corrientes	\$ 86.301	\$ 98.365	\$ 159.847
Partes relacionadas	\$ 481.034	\$ 504.201	\$ 674.037
Obligaciones acumuladas	\$ 105.826	\$ 129.125	\$ 161.611
<b>Total pasivos corriente</b>	<b>\$ 1.720.022</b>	<b>\$ 1.941.558</b>	<b>\$ 2.363.748</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTE:</b>			
<b>Préstamos a largo plazo</b>	\$ 800.152	\$ 763.868	\$ 459.232
Obligaciones financieras largo plazo	-	-	\$ 167.008
Otras obligaciones financieras	\$ 250.000	\$ 300.000	-
Partes relacionadas	\$ 369.000	\$ 456.000	-
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 28.571	\$ 14.199	\$ 160.264
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>\$ 1.447.723</b>	<b>\$ 1.534.067</b>	<b>\$ 786.504</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>\$ 3.167.745</b>	<b>\$ 3.475.625</b>	<b>\$ 3.150.252</b>

<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000
Aporte futura capitalización	\$ 49.019	\$ 26.786	-
Reservas	\$ 299.517	\$ 145.211	\$ 167.534
Otros resultados integral acumulados	\$ 2.896.390	\$ 1.077.352	-
Resultados acumulados	\$ 3.238.983	\$ 1.541.989	\$ 2.392.174
<b>Total patrimonio</b>	<b>\$ 6.533.909</b>	<b>\$ 2.841.338</b>	<b>\$ 2.609.708</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.701.654</b>	<b>\$ 6.316.963</b>	<b>\$ 5.759.960</b>

Fuente: Departamento Contable, AVISAN CÍA. LTDA.  
Elaborado por Román A. Susana

### **Análisis del Estado de Resultados Integrales del año 2014-2016**

La empresa AVISAN CÍA. LTDA. en términos generales ha disminuido las ventas, en la misma medida el costo de venta ha aumentado. Sin embargo, ha sido evidente una baja también en los gastos de ventas que incluyen comisiones, viáticos, fletes para entregar la mercadería a clientes, entre otros.

Por lo antes mencionado la estrategia que empleo la compañía fue de reducir gastos, como las compras locales. Lo que concuerda con las decisiones internas de medidas de ahorro o disminución del costo operativo de la compañía para no perder liquidez ni afrontar futuros problemas de capital de trabajo.

El deterioro de inventario que ha perdido rotación y los créditos incobrables han sido dos efectos colaterales de las medidas que no pudieron ser mitigadas, ya que presentaron un incremento.

Otras de las medidas evidentes para que la compañía no presente cifras contrarias a las proyecciones internas o una afectación considerable fue el uso de la revaluación de propiedad planta y equipo con el objetivo de incrementar el valor del patrimonio al reflejar un superávit.

## Conclusiones

- La implementación de salvaguardias a los repuestos automotrices han impactado en el nivel de ventas de la empresa AVISAN CÍA. LTDA., por lo que han asumido los costos de ciertas líneas de productos y así no perder competitividad, ni fidelidad por parte de su cartera de clientes.
- Las medidas de restricción han ocasionado que la empresa AVISAN CÍA. LTDA. no cuente con el stock suficiente para abastecer la demanda nacional de los repuestos automotrices que son muy significativos en cuanto al ingreso económico de la compañía.
- La empresa AVISAN CÍA. LTDA., incrementó medidas restrictivas para optimizar recursos y aumentar su rentabilidad ante la imposición de las salvaguardas a los productos que comercializa.
- En algunos de los casos, los consumidores tuvieron que bajar la categoría de repuestos automotrices para sus vehículos con el fin de compensar el costo.
- Los accionistas de la empresa AVISAN CÍA. LTDA. presentan un descontento al ver disminución en sus volúmenes de importación y ventas, al tener que cumplir con más requisitos en las importaciones de repuestos automotrices para la comercialización, puesto que es más complicado adquirir ciertos repuestos que tienen mayor demanda en el mercado nacional.
- La empresa AVISAN CÍA. LTDA. ha optado por realizar compras locales de los repuestos automotrices que gravan salvaguardias, a fin de cumplir con la demanda del mercado nacional.
- Las partes y accesorios que se importaban con un porcentaje alto de salvaguardias y ad-valorem ahora se compra localmente y en cantidades necesarias para la venta.

## Recomendaciones

El presente trabajo permite llegar a las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda a la empresa AVISAN CÍA. LTDA. extender nuevas líneas de ventas con productos que no tengan restricciones, las cuales resulten más comerciales, promoviendo de esta manera el desarrollo en el mercado nacional.
- Se recomienda la disminución de costos operativos a fin optimizar las ganancias y la rentabilidad activa.
- Mantener el enfoque comercial sin disminuir los controles sobre la venta y las comisiones.
- Se recomienda instaurar mecanismos que permitan la correcta fijación de ganancias en relación a los precios de venta de mercancías con salvaguardias.
- Establecer alianzas comerciales con empresas nacionales, que fabrican repuestos automotrices los cuales están sujetos a salvaguardias, a fin de consolidar relaciones comerciales en pro del mejoramiento en el nivel de ventas de la empresa AVISAN CÍA. LTDA.
- Se recomienda buscar nuevos mercados internacionales que tengan bajos precios, para que el porcentaje de salvaguardias a pagar no sea alto y de esta manera no afecte de gran manera en el costo de venta de los repuestos automotrices.
- Se recomienda a la empresa AVISAN CÍA. LTDA. evalúe el nivel de ventas mensualmente para poder realizar importaciones de repuestos automotrices de acuerdo a la demanda de su mercado, de esta manera no quedar con mercadería sin movimiento o rezagada.

Es necesario que el Ecuador como país en desarrollo, pueda efectuar cambios en el sistema económico, político y de integración para así mantener en forma equilibrada, tanto los ingresos originados por las exportaciones, remesas, petróleo como los egresos que surgen por las importaciones. Debido a motivos geopolíticos y económicos, es imposible que el precio record que obtuvo el petróleo en años anteriores vuelva a suscitarse.

En base al análisis realizado, si se ejecutara un estudio de precios y calidad de los productos que ingresan al país y no en el incremento de impuestos o tasas arancelarias que lo único que ocasiona es el intercambio ilegal de producto, pérdida de la facultad adquisitiva, disminución de la demanda local, existiría un progreso en la balanza de pagos, debido a que Ecuador tiene una economía dolarizada, perdiendo atractivo de inversión al elevarse los costos de productos transformados y comercializados ya sean estos importados o locales.

## BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Redacción Economía. (15 de Febrero de 2016). En 2015 el petróleo representó el 36,05% del total de las exportaciones ecuatorianas. *Diario el Telégrafo*, p.4.
- ✓ Redacción Economía. (04 de Enero de 2015). El petróleo cae y complica la economía de Ecuador este 2015. *El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/01/04/nota/4396261/petroleo-cae-complica-economia-este-2015>
- ✓ Araujo, A. (03 de Julio de 2016). El barril del petróleo ecuatoriano cayó cerca de USD11 de junio. *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/barril-petroleo-ecuatoriano-baja-precio.html>
- ✓ Efectos del impacto de salvaguardias. (s. f.). En *Salvaguardias y sostenibilidad del modelo económico: efectos e impactos en el DMQ en línea*. Recuperado de <http://www.institutodelaciudad.com.ec/documentos/coyuntura/salvaguardias/salvaguardias.pdf>
- ✓ Salvaguardias aplicadas. (s. f.). En *Resolución No 011-2015. El pleno del Comité de Comercio Exterior en línea*. Recuperado de <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Resoluci%C3%B3n-011-2015.pdf>
- ✓ El sector automotriz sus comienzos y auge (s. f.) En *Análisis del sector automotriz en línea*. Recuperado de [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/PROEC\\_AS2013\\_AUTOMOTRIZ1.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/PROEC_AS2013_AUTOMOTRIZ1.pdf)
- ✓ Villarreal, René y Villeda, Ramiro. (2015). *El secreto de China estrategia de competitividad*. Naucalpan, México: Ediciones Ruz

- ✓ Cabello, Miguel. (2012). *Las aduana y el comercio internacional*. Madrid, España: ESIC Editorial
  
- ✓ Salvaguardias impuestas en el 2015. (s.f.). En *Salvaguardias publicadas por el COMEX 2015 en línea*. Recuperado de <http://www.comercioexterior.gob.ec/comex/>
  
- ✓ Hernández, Lázaro. (2013). *Los riesgos y su cobertura en el comercio internacional*. Madrid, España: FC Editorial
  
- ✓ Matriz productiva. (s.f.). En *Transformación de la Matriz Productiva: Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano en línea*. Recuperado de [http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/01/matriz\\_productiva\\_WEBtodo.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf)
  
- ✓ Empresas participantes en el medio automotriz. (s.f.). En *Asociaciones gremiales del sector automotriz en línea*. Recuperado de [http://aeade.net/web/images/stories/mayo/ANUARIO\\_2014.pdf](http://aeade.net/web/images/stories/mayo/ANUARIO_2014.pdf)
  
- ✓ Redacción Economía. (18 de Marzo de 2015). Los repuestos chinos para vehículos ganan mercado en el país. *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/repuestos-chinos-vehiculos-mercado-ecuador.html>
  
- ✓ Redacción Opinión. (13 de Febrero de 2016). Timbre cambiario. *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/opinion/opinion-gonzalomaldonado-mercado-economia-dolares.html>
  
- ✓ Redacción Economía. (2 de junio de 2015). La CAN autorizó al país a aplicar la salvaguardia por balanza de pagos. *El Comercio*, p.8.
  
- ✓ Hébert, Robert. (2012). *Historia de la teoría económica y de su método*. México, México: MacGraw-Hill/ Interamericana Editores.

## Anexos

**Anexo 1** Almacén AVISAN CÍA. LTDA. Sucursal Norte



**Anexo 2** Bodega AVISAN CÍA. LTDA. Sucursal Norte



**Anexo 3** Mostrador AVISAN CÍA. LTDA. Sucursal Norte



## Anexo 4 Resolución N° 65 del COMEX



### RESOLUCION No. 66

#### COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

#### CONSIDERANDO:

#### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Se establece una restricción cuantitativa anual de importación para vehículos clasificados en las subpartidas: 8703900091, 8704311090, 8704211090, 8703210090, 8703329090, 8703221090, 8703321090, 8703331090, 8703231090, 8703339090, 8703319090, 8703900099, 8703229090, 8703249090, 8703241090 y 8703239090, en los términos establecidos en el Anexo I de la presente Resolución. La restricción cuantitativa está fijada por unidades de vehículos y por valor. De esta manera, los importadores deberán respetar los dos parámetros en forma conjunta para poder nacionalizar sus mercancías.

## **Anexo 5** Resolución N°66 del COMEX

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Se establece una restricción cuantitativa anual de importación para vehículos clasificados en las subpartidas: 8703900091, 8704311090, 8704211090, 8703210090, 8703329090, 8703221090, 8703321090, 8703331090, 8703231090, 8703339090, 8703319090, 8703900099, 8703229090, 8703249090, 8703241090 y 8703239090, en los términos establecidos en el Anexo I de la presente Resolución. La restricción cuantitativa está fijada por unidades de vehículos y por valor. De esta manera, los importadores deberán respetar los dos parámetros en forma conjunta para poder nacionalizar sus mercancías.

Por tratarse de una restricción amparada en las normas excepcionales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de la OMC, (GATT), de la Comunidad Andina y del Tratado de Montevideo de 1980, invocadas en los considerandos de esta resolución, todas las importaciones de celulares provenientes de cualquier país deberán cumplir con la restricción cuantitativa impuesta, incluidas las provenientes de aquellos países con los que Ecuador mantiene acuerdos comerciales.

La medida impuesta tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador deberá renovar automáticamente las cuotas establecidas en el anexo de la presente resolución el 1 de enero de cada año, durante su período de vigencia.

**Artículo 2.-** Disponer al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador incorporar la restricción cuantitativa a su sistema informático y verificar su cumplimiento inmediato. Las importaciones de mercancías que rebasen las cuotas asignadas, deberán ser reembarcadas en la parte que excedan la cuota.

**Artículo 3.-** El Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a través de un proceso simplificado, podrá autorizar el traspaso de cuotas asignadas a un mismo importador, dentro de las subpartidas con cupo disponible.

**Artículo 4.-** Los cuotas establecidas en la presente Resolución no son transferibles a favor de terceros.

**Artículo 5.-** Se establece un grupo interinstitucional conformado por el INEN, MIPRO, MAE y la Secretaría Técnica del COMEX, para el desarrollo de nueva normativa técnica y/o procesos de certificación de calidad técnica y ambiental, para la importación de vehículos, en un plazo de 120 días, contados a partir de la vigencia de esta Resolución.

## Anexo 6 Resolución N° 021-2016 Reforma de salvaguardias



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Reformar el Anexo único de la Resolución No. 011-2015 del Pleno del COMEX, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 456 de 11 de marzo de 2015 y sus modificaciones, donde consta 40% de sobretasa arancelaria reemplazar por 35%; y, donde dice 25% de sobretasa arancelaria sustituir por 15%.

**Artículo 2.-** Sustituir la tabla del artículo 2 de la Resolución No. 006-2016, adoptada por el Pleno del COMEX el 29 de abril de 2016, por la siguiente:

AÑO 2017			
Sobretasa	ABRIL	MAYO	JUNIO
15%	10,0%	5,0%	0,0%
35%	23,3%	11,7%	0,0%

### DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.-** Las modificaciones incorporadas en la presente Resolución únicamente reforman lo señalado en este instrumento, en lo demás se atenderá respectivamente a lo dispuesto en la Resolución No. 011-2015 del Pleno del COMEX, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 456 de 11 de marzo de 2015; y, Resolución No. 006-2016 de 29 de abril de 2016.

**SEGUNDA.-** La Secretaría Técnica del COMEX, en uso de las atribuciones constantes en el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Comercio Exterior (COMEX), remitirá esta Resolución al Registro Oficial para la correspondiente publicación.

## 10.1 Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional



- 10.1.a. Impulsar y fortalecer las industrias estratégicas claves y sus encadenamientos productivos, con énfasis en aquellas que resultan de la reestructuración de la matriz energética, de la gestión soberana de los sectores estratégicos y de las que dinamizan otros sectores de la economía en sus procesos productivos.
- 10.1.b. Articular la gestión de los sectores estratégicos a la Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva y a la vocación productiva de los territorios y su diversidad poblacional.
- 10.1.c. Consolidar la transformación productiva de los sectores prioritarios industriales y de manufactura, con procesos de incorporación de valor agregado que maximicen el componente nacional y fortalezcan la capacidad de innovación y de aprendizaje colectivo.
- 10.1.d. Fortalecer y desarrollar la industria de astilleros, como generadora de encadenamientos productivos, para el desarrollo de actividades industriales conexas.
- 10.1.e. Fortalecer el marco institucional y regulatorio que permita una gestión de calidad en los procesos productivos y garantice los derechos de consumidores y productores.
- 10.1.f. Articular la educación y la investigación a la generación de capacidades técnicas y de gestión, para dinamizar la transformación productiva.
- 10.1.g. Fomentar la sustitución selectiva de importaciones, en función del potencial endógeno territorial, con visión de encadenamiento de industrias básicas e intermedias.

## Anexo 8 Requerimiento RTE INEN 034 Resolución N°019-2016 del COMEX



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 70 del Reglamento de Funcionamiento del COMEX, expedido mediante Resolución No. 001-2014 de 14 de enero de 2014, en concordancia con las demás normas aplicables:

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aplicar a partir del 06 de octubre de 2016, la entrada en vigencia del "**Certificado de Reconocimiento**", establecido a través de la Resolución No. 011-2016, adoptada el 27 de junio de 2016, como documento de soporte únicamente para la importación de las subpartidas controladas por el Reglamento técnico ecuatoriano RTE-034 (3R), emitido por el Servicio Ecuatoriano de Normalización (RTE - INEN) constantes en el Anexo I de la presente Resolución.

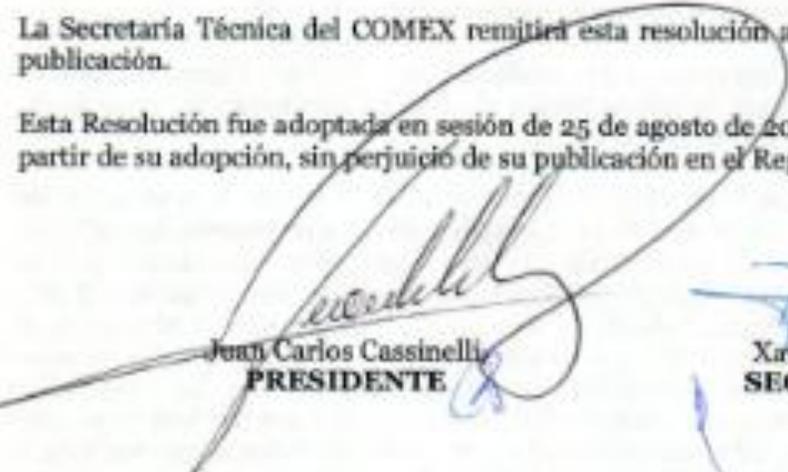
**Artículo 2.-** La modificación incorporada en la presente Resolución reforma la entrada en vigencia de la exigencia por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) de la presentación del "**Certificado de Reconocimiento**" como documento de soporte, únicamente para la importación de las subpartidas controladas por el Reglamento técnico ecuatoriano RTE-034 (3R), en lo demás se atenderá a lo dispuesto en la Resolución No. 011-2016, adoptada el 27 de junio de 2016 y publicada en el Registro Oficial No. 811 de 03 de agosto de 2016.

**Artículo 3.-** Encargar al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) la implementación y control de lo dispuesto en la presente Resolución.

### DISPOSICIÓN FINAL

La Secretaría Técnica del COMEX remite esta resolución al Registro Oficial para su publicación.

Esta Resolución fue adoptada en sesión de 25 de agosto de 2016 y entrará en vigencia a partir de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

  
Juan Carlos Cassinelli  
**PRESIDENTE**

  
Xavier Rosero  
**SECRETARIO**

## Modelo de Encuesta



### Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

#### Facultad de Administración - Carrera de Comercio Exterior

1. ¿Está satisfecho con los precios en que se comercializan los productos actualmente?  
Si [ ]  
No [ ]
  
2. ¿Considera usted que la implementación de salvaguardias repercute en el precio de los productos?  
Si [ ]  
No [ ]
  
3. ¿Considera que esta medida ha afectado de alguna manera a su Negocio?  
Si [ ]  
No [ ]
  
4. ¿Qué decisión ha tomado a raíz de la alza de precios a ciertos productos por el tema de las salvaguardias?  
Mantener Precios [ ]  
Realizar aumento del Precio [ ]
  
5. ¿Cómo han sido las ventas del presente año con relación al año anterior?  
Buena [ ]  
Regular [ ]  
Mala [ ]

6. ¿Tiene un plan de ventas para no perder a sus clientes?

Si [ ]

No [ ]

7. ¿Considera que estas medidas deben ser temporales o quedarse de manera permanente en el país?

Temporales [ ]

Permanentes [ ]